



Número 2/2021
15 de abril



BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

- Acuerdo 4.1/CG 19-3-21, por el que se aprueba la oferta de plazas para estudiantes de Grado y de Máster Universitario de nuevo ingreso para el curso académico 2021-2022 en los diferentes Centros de la Universidad de Sevilla. 154
 - Acuerdo 5.1/CG 19-3-21, por el que se aprueba la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2021-2022. 169
 - Acuerdo 6.1/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación del Calendario Académico para el Curso 2020-2021. 170
 - Acuerdo 6.2/CG 19-3-21, por el que se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2021-2022. 171
 - Acuerdo 7.1.1/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Filosofía. 179
 - Acuerdo 7.1.2/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política. 180
 - Acuerdo 7.1.3/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Comunicación y Cultura. 181
-



- Acuerdo 7.1.4/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital. 182
- Acuerdo 7.1.5/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño. 183
- Acuerdo 7.1.6/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial. 184
- Acuerdo 7.1.7/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Filológicos. 185
- Acuerdo 7.1.8/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Matemáticas. 186
- Acuerdo 8.3/CG 19-3-21, por el que se aprueba las modificaciones de plantilla, concurriendo causas de urgentes e inaplazables necesidades docentes sobrevenidas. 187
- Acuerdo 8.4/CG 19-3-21, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2019 y 2020. 189
- Acuerdo 8.5/CG 19-3-21, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral. 191
- Acuerdo 9.1/CG 19-3-21, por el que se aprueban las ayudas para profesores dentro del Plan de Fomento de la Actividad Investigadora Excepcional para el año 2021. 209
- Acuerdo 10.3.1/CG 19-3-21, por el que se informa la creación de la Empresa basada en el conocimiento 3D BONES, S.L. 211
- Acuerdo 10.3.2/CG 19-3-21, por el que se informa la creación de la Empresa basada en el conocimiento CULTURALFIT, S.L. 215
- Acuerdo 10.3.3/CG 19-3-21, por el que se informa la creación de la Empresa basada en el conocimiento MAS DEPORTIVAS, S.L. 220
- Acuerdo 10.3.4/CG 19-3-21, por el que se informa la creación de la Empresa basada en el conocimiento MATERSIA, S.L. 226



- Acuerdo 11.1/CG 19-3-21, por el que se aprueba la Normativa sobre actas académicas oficiales. 233

III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

- Resolución del Secretario del Claustro Universitario, de 12 de abril de 2021, por la que se procede a la proclamación definitiva de candidatos electos tras las elecciones de miembros de la Comisión de Proyectos Normativos, de la Comisión de Doctorados Honoris Causa, del Consejo de Gobierno, de la Junta Electoral General, de la Comisión de Docencia y de la Comisión de Investigación. 240
- Resolución del Secretario General de la Universidad de Sevilla, de 12 de abril de 2021, por la que se procede a la proclamación definitiva de candidatos electos tras las elecciones de representantes de Directores de Departamento en Consejo de Gobierno y en Comisión de Investigación. 244

IV. CONVENIOS

- Acuerdo 13/CG 19-3-21, por el que por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras. 245
- Acto 14/CG 19-3-21, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno. 247



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 4.1/CG 19-3-21, por el que se aprueba la oferta de plazas para estudiantes de Grado y de Máster Universitario de nuevo ingreso para el curso académico 2021-2022 en los diferentes Centros de la Universidad de Sevilla.

Acuerdo 4.1/CG 19-3-21, por el que de conformidad con los artículos 13.1.j) y 52.4 del EUS, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas para estudiantes de Grado y de Máster Universitario de nuevo ingreso para el curso académico 2021-2022 en los diferentes Centros de la Universidad de Sevilla en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

GRADOS

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
Escuela Politécnica Superior	Grado en Ingeniería Eléctrica	66
	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	104
	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	104
	Grado en Ingeniería Mecánica	104
	Grado en Ingeniería Química Industrial	66
	Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial	20
	Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica	20
	Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica	20
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Grado en Fundamentos de Arquitectura	290
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Grado en Ingeniería Aeroespacial	130

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Grado en Ingeniería Civil	70
	Grado en Ingeniería de la Energía por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
	Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación	130
	Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
	Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	260
	Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
	Grado en Ingeniería Química	65
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica	Grado en Ingeniería Agrícola	170
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (US) / Facultad de Ciencias Experimentales (UPO)	Doble Grado en Ingeniería Agrícola (US) y Ciencias Ambientales (UPO)	20
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación	Grado en Edificación	180
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	65
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores	120
	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software	205
	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software (Grupo en inglés)	20
	Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas	145
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática / Facultad de Matemáticas	Doble Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Grado en Matemáticas	20
Facultad de Bellas Artes	Grado en Bellas Artes	180
	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	60
Facultad de Biología	Grado en Biología	200
	Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	55



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
Facultad de Ciencias de la Educación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	120
	Grado en Educación Infantil	180
Facultad de Ciencias de la Educación	Grado en Educación Primaria	520
	Grado en Pedagogía	160
	Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria	10
Facultad de Ciencias de la Educación / Facultad de Filología	Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses	15
Facultad de Ciencias del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	225
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas	458
	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Grupo en inglés)	30
	Grado en Economía	162
	Grado en Marketing e Investigación de Mercados	120
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales / Facultad de Derecho	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	120
Facultad de Comunicación	Grado en Comunicación Audiovisual	142
Facultad de Comunicación	Grado en Periodismo	280
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	142
	Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual	20
Facultad de Derecho	Grado en Criminología	62
Facultad de Derecho	Grado en Derecho	480
Facultad de Derecho / Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Doble Grado en Derecho y en Economía	40
Facultad de Derecho / Facultad de Turismo y Finanzas	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad	50
Facultad de Derecho / Facultad de Filosofía	Doble Grado en Derecho y Filosofía	20
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Grado en Enfermería	260
	Grado en Fisioterapia	105
	Grado en Podología	70
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología / Facultad de Ciencias de la Educación	Doble Grado en Fisioterapia y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	12



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
Facultad de Farmacia	Grado en Farmacia	275
	Grado en Óptica y Optometría	60
	Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría	20
Facultad de Filología	Grado en Estudios Árabes e Islámicos	50
	Grado en Estudios Franceses	75
	Grado en Estudios Ingleses	150
	Grado en Filología Clásica	60
	Grado en Filología Hispánica	150
	Grado en Lengua y Literatura Alemanas	50
Facultad de Filología / Facultad de Ciencias de la Educación	Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica	20
Facultad de Filología / Facultad de Ciencias de la Educación	Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria	10
Facultad de Filosofía	Grado en Estudios de Asia Oriental por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	60
	Grado en Filosofía	70
Facultad de Física	Grado en Física	90
	Grado en Ingeniería de Materiales	30
	Doble Grado en Física y en Ingeniería de Materiales	20
Facultad de Física / Facultad de Matemáticas	Doble Grado en Física y Matemáticas	20
Facultad de Geografía e Historia	Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia	30
	Grado en Antropología Social y Cultural	65
	Grado en Arqueología por la Universidad Sevilla, Universidad de Granada y Universidad de Jaén	40
	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	60
Facultad de Geografía e Historia	Grado en Historia	180
	Grado en Historia del Arte	200
Facultad de Matemáticas	Grado en Estadística	30
	Grado en Matemáticas	145
	Doble Grado en Matemáticas y Estadística	25
Facultad de Medicina	Grado en Biomedicina Básica y Experimental	50
	Grado en Medicina	291

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
Facultad de Odontología	Grado en Odontología	95
Facultad de Psicología	Grado en Psicología	270
Facultad de Química	Grado en Química	140
Facultad de Química / Facultad de Física	Doble Grado en Química y en Ingeniería de Materiales	15
Facultad de Turismo y Finanzas	Grado en Finanzas y Contabilidad	400
	Grado en Finanzas y Contabilidad (Grupo en inglés)	30
	Grado en Turismo	280
	Grado en Turismo (Grupo en inglés)	30
Facultad de Turismo y Finanzas / Facultad de Ciencias del Trabajo	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos	50
Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja	Grado en Enfermería	70
Centro Universitario de Enfermería San Juan de Dios	Grado en Enfermería	75
Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	100
	Grado en Derecho	100
	Grado en Educación Infantil	180
	Grado en Educación Primaria	330
Centro de Estudios Universitarios EUSA	Grado en Comunicación Audiovisual	75
	Grado en Periodismo	75
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	75
	Grado en Turismo	40
	Doble Grado en Periodismo y Comunicación Audiovisual	12
Centro Universitario de Osuna	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	70
	Grado en Educación Infantil	75
	Grado en Educación Primaria	75
	Grado en Enfermería	80
	Grado en Finanzas y Contabilidad	50
	Grado en Fisioterapia	75

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
Centro Universitario de Osuna	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	50
	Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia	12
	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos	25

MÁSTERES

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
Escuela Internacional de Posgrado	Máster Universitario en Artes del Espectáculo Vivo	25
	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales	35
	Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional	30
	Máster Universitario en Estudios Europeos	30
	Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia	40
	Máster Universitario en Genética Molecular y Biotecnología	30
	Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión TI	35
Escuela Internacional de Posgrado	Máster Universitario en Investigación Biomédica	50
	Máster Universitario en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas	406
	Máster Universitario en Sistemas Inteligentes en Energía y Transporte	20
	Máster Universitario Erasmus Mundus en Física Nuclear	25
Escuela Internacional de Posgrado / Facultad de Matemáticas	Doble Máster Universitario en Profesorado de ESO, Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas (Esp. Matemáticas) y Matemáticas	10
Escuela Internacional de Posgrado	Máster Interuniversitario en Logística y Gestión de Operaciones (UNIA, UCA y US) (NUEVA IMPLANTACIÓN)*	5
	Máster Interuniversitario en Electroquímica, Ciencia y Tecnología (UAB, UAM, UA, UB, UCO, UM, US Y UPC) (NUEVA IMPLANTACIÓN)*	25



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
Escuela Politécnica Superior	Máster Universitario en Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales en Entornos PLM y BIM	25
Escuela Politécnica Superior	Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales	40
	Máster Universitario en Tecnología e Industria Alimentaria	30
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Máster Universitario en Arquitectura	200
	Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico	51
	Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles	25
	Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño	25
	Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios	25
	Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano	25
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Máster Universitario en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica	25
	Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica	80
	Máster Universitario en Ingeniería Ambiental	23
	Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	60
	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	60
	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación (NUEVA IMPLANTACIÓN)*	30
	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática	35
	Máster Universitario en Ingeniería Industrial	180



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Máster Universitario en Ingeniería Química	13
	Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas	35
	Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica	35
	Máster Universitario en Sistemas de Energía Térmica	25
	Doble Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica	5
	Doble Máster Universitario en Ingeniería Industrial y en Ingeniería Ambiental	5
	Doble Máster Universitario en Ingeniería Industrial y en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática	5
	Doble Máster Universitario en Ingeniería Industrial y en Ingeniería Química	5
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Doble Máster Universitario en Ingeniería Industrial y en Organización Industrial y Gestión de Empresas	5
	Doble Máster Universitario en Ingeniería Industrial y en Sistemas de Energía Eléctrica	5
	Doble Máster Universitario en Ingeniería Industrial y en Sistemas de Energía Térmica	5
	Doble Máster Universitario en Ingeniería Química y en Ingeniería Ambiental	12
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica	Máster Universitario en Ingeniería Agronómica	30
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación	Máster Universitario en Gestión Integral de la Edificación	40
	Máster Universitario en Seguridad Integral en la Edificación	30
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital	30
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	Máster Universitario en Ingeniería Informática (on line)	30
	Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial	30
Facultad de Bellas Artes	Máster Universitario en Arte: Idea y Producción	34
Facultad de Biología	Master Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas (NUEVA IMPLANTACIÓN)	20
	Máster Universitario en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	45

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
Facultad de Ciencias de la Educación	Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores	30
	Máster Universitario en Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación	30
	Máster Universitario en Formación y Orientación para el Trabajo	30
Facultad de Ciencias de la Educación	Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela	30
	Máster Universitario en Psicopedagogía	60
	Máster Universitario en Innovación e Investigación Educativa en las Áreas del Currículo (NUEVA IMPLANTACIÓN)*	30
Facultad de Ciencias del Trabajo	Máster Universitario en Ciencias del Trabajo	25
	Máster Universitario en Consultoría Laboral	30
	Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	35
	Doble Máster Universitario en Ciencias del Trabajo y Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	10
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Máster Universitario en Auditoría y Contabilidad Superior	30
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Máster Universitario en Consultoría Económica y Análisis Aplicado	30
	Máster Universitario en Economía y Desarrollo	30
	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas	30
	Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales	30
Facultad de Comunicación	Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política	40
	Máster Universitario en Comunicación y Cultura	30
	Máster Universitario en Escritura Creativa	30
	Máster Universitario en Guion, Narrativa y Creatividad Audiovisual	30



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
Facultad de Derecho	Máster Universitario en Abogacía	60
	Máster Universitario en Asesoría JurídicoMercantil, Fiscal y Laboral	20
	Máster Universitario en Derecho Constitucional	30
	Máster Universitario en Derecho Público	20
	Máster Universitario en Relaciones JurídicoPrivadas	20
	Máster Universitario en Derecho Penal y Ciencias Criminales	40
	Doble Máster Universitario en Abogacía y Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral	10
	Doble Máster Universitario en Abogacía y Derecho Público	10
Facultad de Derecho	Doble Máster Universitario en Abogacía y Relaciones Jurídico-Privadas	10
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Enfermería	Máster Universitario en Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud	50
Facultad de Farmacia	Máster Universitario en Especialización Profesional en Farmacia	60
Facultad de Filología	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y otras Lenguas Modernas	35
	Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores	20
	Máster Universitario en Estudios Lingüísticos Literarios y Culturales	60
	Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad	36
Facultad de Filología / Escuela Internacional de Posgrado	Doble Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores y Profesorado de ESO y Bachillerato, F.P. y Enseñanza de Idiomas (Esp. Lengua y Literatura)	20
Facultad de Filología / Escuela Internacional de Posgrado	Doble Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales y Profesorado de ESO y Bachillerato, F.P. y Enseñanza de Idiomas (Esp. Lengua y Literatura o Lengua Extranjera)	20
Facultad de Filosofía	Máster Universitario en Filosofía y Cultura moderna	19
Facultad de Filosofía / Escuela Internacional de Posgrado	Doble Máster Universitario en Filosofía y Cultura Moderna y Profesorado de ESO y Bachillerato, F.P. y Enseñanza de Idiomas (Esp. Ciencias Sociales)	20
Facultad de Física	Máster Universitario en Física Nuclear	40
	Máster Universitario en Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sistemas Micro/Nanométricos (on line)	30



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
Facultad de Geografía e Historia	Máster Universitario en Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo	40
	Máster Universitario en Arqueología	40
	Máster Universitario en Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas	40
Facultad de Geografía e Historia	Máster Universitario en Estudios Americanos	40
	Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados	40
	Máster Universitario en Gestión del Territorio, Instrumentos y Técnicas de Intervención	40
	Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana	40
Facultad de Matemáticas	Máster Universitario en Matemáticas	30
Facultad de Medicina	Máster Universitario en Investigación Médica, Clínica y Experimental	36
Facultad de Odontología	Máster Universitario en Odontología Infantil	20
	Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral	20
Facultad de Odontología	Máster Universitario en Odontología Restauradora, Estética y Funcional	20
Facultad de Psicología	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta	30
	Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar	30
	Máster Universitario en Migraciones Internacionales, salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención	25
	Máster Universitario en Psicología de la Educación: Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales	35
	Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria	35
	Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo	35
	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	40
Facultad de Química	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química	35
Facultad de Turismo y Finanzas	Máster Universitario en Dirección Financiera	30
	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo	35

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

CENTRO	TITULACIÓN	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola (Centro adscrito)	Máster Universitario en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas	100
Centro Universitario de Osuna (Centro adscrito)	Máster Universitario en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas	100

* (NUEVA IMPLANTACIÓN): Aprobación de oferta condicionada a la verificación del título.

**CAMBIOS DE UNIVERSIDAD Y/O ESTUDIOS
FACULTADES DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA: CURSO 2021-2022**

		APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022		
CENTRO	TITULACIÓN	ESTUDIOS ESPAÑOLES	ESTUDIOS EXTRANJEROS	TRASLADOS FORZOSOS
Facultad de Medicina	Grado en Medicina	4	2	1
Facultad de Odontología	Grado en Odontología	5	1	2

CAMBIOS DE UNIVERSIDAD Y/O ESTUDIOS CURSO 2021-2022

		APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022	
CENTRO	TITULACIÓN	ESTUDIOS ESPAÑOLES	ESTUDIOS EXTRANJEROS
Escuela Politécnica Superior	Grado en Ingeniería Eléctrica	5	1
	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	5	1
	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	5	1
	Grado en Ingeniería Mecánica	5	1
	Grado en Ingeniería Química Industrial	5	1
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	Grado en Fundamentos de Arquitectura	5	5
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Grado en Ingeniería Aeroespacial	10	5
	Grado en Ingeniería Civil	10	5
	Grado en Ingeniería de la Energía	10	5
	Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación	10	5
	Grado en Ingeniería de Organización Industrial	10	5
	Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	10	5
	Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica	10	5



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

		APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022	
CENTRO	TITULACIÓN	ESTUDIOS ESPAÑOLES	ESTUDIOS EXTRANJEROS
Escuela Técnica Superior de Ingeniería	Grado en Ingeniería Química	10	5
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica	Grado en Ingeniería Agrícola	10	10
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación	Grado en Edificación	100	15
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería de la Salud	7	5
	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores	6	5
	Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software	11	5
	Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas	8	5
Facultad de Bellas Artes	Grado en Bellas Artes	6	3
	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	5	2
Facultad de Biología	Grado en Biología	5	5
	Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	5	5
Facultad de Ciencias de la Educación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	1
	Grado en Educación Infantil	3	1
Facultad de Ciencias de la Educación	Grado en Educación Primaria	3	1
	Grado en Pedagogía	3	1
Facultad de Ciencias del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	10	1
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas	3	2
	Grado en Economía	2	2
	Grado en Márketing e Investigación de Mercados	2	2
Facultad de Comunicación	Grado en Comunicación Audiovisual	5	3
	Grado en Periodismo	10	5
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	5	3
Facultad de Derecho	Grado en Criminología	1	1
	Grado en Derecho	10	10



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

		APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022	
CENTRO	TITULACIÓN	ESTUDIOS ESPAÑOLES	ESTUDIOS EXTRANJEROS
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Grado en Enfermería	5	5
	Grado en Fisioterapia	2	2
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Grado en Podología	2	2
Facultad de Farmacia	Grado en Farmacia	8	2
	Grado en Óptica y Optometría	2	1
Facultad de Filología	Grado en Estudios Árabes e Islámicos	15	15
	Grado en Estudios Franceses	15	15
	Grado en Estudios Ingleses	15	15
	Grado en Filología Clásica	15	15
	Grado en Filología Hispánica	15	15
	Grado en Lengua y Literatura Alemanas	15	15
Facultad de Filosofía	Grado en Estudios de Asia Oriental	8	8
	Grado en Filosofía	10	10
Facultad de Física	Grado en Física	3	3
	Grado en Ingeniería de Materiales	3	2
Facultad de Geografía e Historia	Grado en Antropología Social y Cultural	2	2
	Grado en Arqueología por la Universidad Sevilla y Universidad de Granada	2	2
	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	2	2
	Grado en Historia	5	5
	Grado en Historia del Arte	5	5
Facultad de Matemáticas	Grado en Estadística	5	5
	Grado en Matemáticas	5	5
Facultad de Medicina	Grado en Biomedicina Básica y Experimental	1	1
Facultad de Psicología	Grado en Psicología	14	1
Facultad de Química	Grado en Química	5	2
Facultad de Turismo y Finanzas	Grado en Finanzas y Contabilidad	3	3
	Grado en Turismo	3	3
Centro Universitario de Enfermería Cruz Roja	Grado en Enfermería	5	5

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

		APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022	
CENTRO	TITULACIÓN	ESTUDIOS ESPAÑOLES	ESTUDIOS EXTRANJEROS
Centro Universitario de Enfermería San Juan de Dios	Grado en Enfermería	5	1
Centro de Estudios Universitarios Cardenal Spínola	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	1
	Grado en Derecho	10	5
	Grado en Educación Infantil	3	1
	Grado en Educación Primaria	3	1
Centro Universitario EUSA	Grado en Comunicación Audiovisual	5	3
	Grado en Periodismo	5	5
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	5	3
	Grado en Turismo	3	3
Centro Universitario de Osuna	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	1
	Grado en Educación Infantil	3	1
	Grado en Educación Primaria	3	1
	Grado en Enfermería	5	5
Centro Universitario de Osuna	Grado en Finanzas y Contabilidad	3	3
	Grado en Fisioterapia	2	2
	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	10	1



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.1/CG 19-3-21, por el que se aprueba la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2021-2022.

Acuerdo 5.1/CG 19-3-21, por el que con arreglo a los artículos 13.1.e) y 43 del EUS, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2021-2022, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

INSTITUTO DE IDIOMAS

IDIOMA	APRUEBA CONSEJO DE GOBIERNO CURSO 2021-2022
ALEMÁN I	400
ÁRABE I	50
CHINO I	50
FRANCÉS I	400
GRIEGO I	50
INGLÉS I	750
ITALIANO I	350
JAPONÉS I	200
PORTUGUÉS I	50
RUSO I	50
ESPAÑOL	200
TOTAL	2.550



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.1/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación del Calendario Académico para el Curso 2020-2021.

Acuerdo 6.1/CG 19-3-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.e) del EUS y el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del Calendario Académico 2020-2021, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2020-2021

ANEXO II

1. El período del 18 (D) al 25 (D) de abril de 2021 pierde la condición de período no lectivo y podrá utilizarse, de acuerdo con la programación de cada Centro, para el desarrollo de las actividades docentes programadas para el segundo cuatrimestre.
2. Como consecuencia de ello, tanto el período de clases como el período de realización de exámenes finales podrán modificarse y adelantarse una semana.
3. La realización de las prácticas externas tendrá la necesaria flexibilidad, de acuerdo con la posibilidad que manifieste cada una de las instituciones donde éstas se llevan a cabo, para poder utilizar, en su caso, la semana que deja su carácter no lectivo.
4. Durante la semana del 18 (D) al 25 (D) de abril de 2021 los Centros podrán proponer que las sesiones de clases se desarrollen a través de medios telemáticos para atender las necesidades de conciliación derivadas de las medidas que, en su caso, se adopten en las enseñanzas no universitarias.
5. Los Centros deberán remitir las propuestas de cambio de su organización académica, de acuerdo con estas modificaciones, a la Comisión COVID de la US antes del 9 (V) de abril, la cual procederá a su valoración y aprobación.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.2/CG 19-3-21, por el se aprueba el Calendario Académico para el Curso 2021-2022.

Acuerdo 6.2/CG 19-3-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.e) del EUS y el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el Calendario Académico para el Curso 2021-2022, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2021-2022 GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación en el curso 2021-2022 a los estudios oficiales de Grado y de Máster Universitario. Del mismo modo, se incorpora el Calendario correspondiente a los estudios de Doctorado.

Como Anexo se incluye el Calendario del Instituto de Idiomas.

El Rector podrá dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente Acuerdo, singularmente para el caso de titulaciones conjuntas, Másteres y Programas de Doctorado que así lo precisen.

ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1.1. MATRÍCULA ORDINARIA

1.1.1. Los plazos de matrícula de todos los estudiantes de nuevo ingreso en los títulos de Grado y Máster, procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz.

Los estudiantes admitidos en la Fase 1 del procedimiento de admisión en estudios de Máster y en la Fase de Extranjeros del procedimiento de ingreso en estudios de Grado, realizarán su prematrícula en los plazos determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz y formalizarán su matrícula/automatrícula en los siguientes plazos:

- Del 8 (J) al 12 (L) de julio en estudios de Grado.
- Del 30 (V) de julio al 3 (M) de agosto en estudios de Máster.

1.1.2. Para los estudiantes ya matriculados con anterioridad en los actuales títulos, con independencia del procedimiento de automatrícula/matriculación seguido, el plazo estará comprendido entre el 2 (J) de septiembre de 2021 y el 4 (L) de octubre de 2021.

1.2. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

- Entre el 17 (L) y el 31 (L) de enero de 2022.
Aquellos estudiantes que obtengan reconocimiento de créditos asociados a alguna asignatura podrán ampliar matrícula en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de la resolución estimatoria, en los términos previstos en la Normativa de Matrícula.
- El plazo general de ampliación se prorrogará para los Trabajos Fin de Estudios hasta el último día del cierre de actas de asignaturas del primer cuatrimestre, salvo para aquellos Centros que

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

no lo autoricen. Estos últimos deberán comunicarlo al Vicerrectorado de Estudiantes antes del 30 (M) de noviembre de 2021.

1.3. PLAZO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO/TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

El plazo de solicitud de reconocimiento de créditos ECTS coincidirá con carácter general con los mismos plazos de la matrícula ordinaria, salvo en los casos de cambio de Universidad y/o estudios, que se realizará según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios. Las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como las solicitudes de reconocimiento basadas en experiencia profesional, el reconocimiento por la acreditación de otros niveles de idioma y el reconocimiento de prácticas extracurriculares, podrán presentarse en cualquier momento del curso académico.

Los estudiantes de primer curso procedentes de preinscripción que se automatriculen en el mes de julio dispondrán hasta el día 17 (V) de septiembre de 2021 para solicitar el reconocimiento de créditos asociados a asignaturas.

El plazo para solicitar transferencia de créditos coincidirá con el general para solicitar reconocimiento de créditos.

1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

El plazo general de matrícula coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción con plaza adjudicada en la Fase Extraordinaria del proceso si se trata de estudios de Grado, o de la Fase 3 en los estudios de Máster.

La matrícula de aquellos estudiantes que accedan en régimen de simultaneidad, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Rectoral de 16/06/2010, se llevará a cabo tras su admisión por el Centro.

1.5. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

Con carácter general el período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 3 (L) de mayo y el 30 (V) de julio de 2021. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En el caso de traslado para continuar estudios en las titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional de Andalucía Tech el plazo de presentación de solicitudes en el Centro de destino será del 1 (M) al 30 de junio (X) de 2021.

1.6. SOLICITUDES PARA CURSAR REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

El periodo de presentación de solicitudes para cursar requisitos formativos complementarios exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos españoles estará comprendido entre el 2 (J) de septiembre de 2021 y el 4 (L) de octubre de 2021.

Igualmente, se podrán presentar solicitudes en el periodo de ampliación de matrícula, entre el 17 (L) y el 31 (L) de enero de 2022.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****1.7. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL.**

Fechas de inscripción (Nominación de estudiantes por parte de sus Universidades de origen):

- Primer semestre o curso completo del 15 (J) de abril al 30 (X) de junio de 2021.
- Segundo semestre: 5 (M) de octubre al 30 (M) de noviembre de 2021.

Fecha de matrícula:

- Primer semestre o curso completo: 2 (J) de Septiembre al 4 (L) de octubre de 2021.
- Segundo semestre: 17 (L) de enero al 23 (X) de febrero de 2022.

2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y EXÁMENES**2.1. CONSIDERACIONES GENERALES**

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clases se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.

En los títulos de Grado, con carácter general, se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre. No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer solamente dos semanas para la realización de exámenes del primer cuatrimestre, debiendo comunicarse al Vicerrectorado de Estudiantes el acuerdo adoptado.

Para el caso de los títulos de Máster Universitario, el período correspondiente a los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas del primer cuatrimestre será de una semana y no coincidirá con los períodos de realización de exámenes de los títulos de Grado.

Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes correspondientes a la convocatoria de diciembre, la segunda convocatoria ordinaria y a los exámenes de junio/julio de la primera convocatoria siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa autorización por el Vicerrectorado de Estudiantes que solicitará informe a la Inspección de Servicios.

En los títulos de Máster Universitario, para la presentación de los Trabajos Fin de Máster el periodo de evaluación de la convocatoria prevista en el mes de septiembre del curso 2020-2021, quedará ampliado hasta el 18 (S) de diciembre de 2021 y la convocatoria de septiembre del Trabajo Fin de Máster correspondiente al curso 2021-2022 se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la convocatoria de diciembre del curso siguiente.

2.2. PERÍODOS DE CLASES

PERÍODO DE CLASES			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TÍTULOS DE GRADO	Del 20 (L) de septiembre de 2021 al 14 (V) de enero de 2022	Caso general	Desde el 7 (L) de febrero 2022 al 3 (V) de junio de 2022
		Caso excepcional	Desde el 31 (L) de enero 2022 al 27 (V) de mayo de 2022
TÍTULOS DE MÁSTER	Desde el 18 (L) de octubre de 2021 al 11 (V) de febrero de 2022	Desde el 21 (L) de febrero de 2022 al 17 (V) de junio de 2022	

NOTA:

- Caso general: 3 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.
- Caso excepcional: 2 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

2.3. PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES

CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERÍODO DE EXÁMENES		
		TÍTULOS DE GRADO		TÍTULOS DE MÁSTER
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Del 1 (X) de diciembre al 18 (S) de diciembre de 2021		
PRIMERA	Asignaturas anuales	Caso general	Del 4 (S) de junio al 2 (S) de julio de 2022	Del 18 (S) de junio al 2 (S) de julio de 2022
		Caso excepcional	Del 28 (S) de mayo al 25 (S) de junio de 2022	
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Caso general	Del 15 (S) de enero al 5 (S) de febrero de 2022	Del 12 (S) de febrero al 19 (S) de febrero 2022
		Caso excepcional	Del 15 (S) de enero al 29 (S) de enero de 2022	
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Caso general	Del 4 (S) de junio al 2 (S) de julio de 2022	Del 18 (S) de junio al 2 (S) de julio de 2022
		Caso excepcional	Del 28 (S) de mayo al 25 (S) de junio de 2022	
SEGUNDA	Asignaturas anuales	Del 1 (J) al 17 (S) de septiembre de 2022		
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Del 1 (J) al 17 (S) de septiembre de 2022 o del 4 (S) de junio al 2 (S) de julio de 2022		
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Del 1 (J) al 17 (S) de septiembre de 2022		

3. FECHAS DE FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

CONVOCATORIA	ENTREGA DE ACTAS	
	TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
Convocatoria de diciembre	Hasta el 14 (V) de enero de 2022	
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Hasta el 4 (V) de marzo de 2022	Hasta el 11 (V) de marzo de 2022
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (junio)	Hasta el 19 (M) de julio de 2022	
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre (junio/septiembre)	Hasta el 19 (M) de julio / Hasta el 30 (V) de septiembre de 2022	
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (septiembre)(*)	Hasta el 30 (V) de septiembre de 2022	

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

(*) El plazo máximo de entrega de actas para la convocatoria prevista en el mes de septiembre correspondiente a los Trabajos Fin de Máster coincidirá con el fin del plazo establecido para la convocatoria de diciembre del curso siguiente.

4. CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODO NO LECTIVO*

DÍAS FESTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Por determinar • 12 de octubre de 2021 (M) • 1 de noviembre de 2021 (L) • 6 de diciembre de 2021 (L) • 8 de diciembre de 2021 (X) • 28 de enero de 2022 (V) • 28 de febrero de 2022 (L) • 2 de mayo de 2022 (L) • 30 de mayo de 2022 (L) • 16 de junio de 2022 (J) 	Apertura solemne del curso Fiesta Nacional de España (1) Todos los Santos (1) Día de la Constitución (1) Inmaculada Concepción (1) Sto. Tomás de Aquino Día de Andalucía (2) Lunes siguiente a la Fiesta del Trabajo (1) San Fernando (3) * Corpus Christi (3) *
PERIODO NO LECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Navidad: del 23 (J) de diciembre de 2021 al 6 (J) de enero de 2022 • Semana Santa: del 10 (D) al 17 (D) de abril de 2022 • Feria de Sevilla: del 1 (D) al 8 (D) de mayo de 2022 * • Periodo estival: del 1 (L) al 31 (X) de agosto de 2022 	
(1) Fiesta Nacional (2) Fiesta Autonómica (3) Fiesta Local		

5. OTRAS DISPOSICIONES

5.1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo (respecto a la posibilidad de acordar propuestas adicionales de itinerarios de matriculación ordenada en diversas materias o asignaturas de los planes de estudio de los títulos de Grado adscritos al Centro), deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 31 (V) de diciembre de 2021. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2022-2023.

ESTUDIOS DE DOCTORADO

El presente Calendario será de aplicación a los estudios oficiales de Doctorado en el curso 2021-2022.

ESTUDIANTES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS	
FECHA	ACTIVIDAD
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA	
Del 28 (J) de octubre y hasta el 5 (V) de noviembre de 2021	Automatricula de tutela académica de tesis doctoral
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA	
Del 8 (V) al 22 (V) de abril de 2022	Automatricula de tutela académica de tesis doctoral

* Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	
FECHA	ACTIVIDAD
Desde el 1 (M) de junio 2021	Solicitud de autorización previa para estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas (fuera del EEES)
PRIMER PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA	
Del 6 (L) al 15 (X) de septiembre de 2021	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes y hasta el 4 (L) de octubre de 2021	Plazo de valoración de solicitudes y petición de documentación adicional por el Servicio de Acceso. Validación de solicitudes por comisiones académicas
7 (J) de octubre de 2021	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 8 (V) al 14 (J) de octubre de 2021	Plazo de subsanación de solicitudes
Hasta 25 (L) de octubre de 2021	Validación subsanaciones presentadas
27 (X) octubre de 2021	Publicación resultados definitivos
Del 28 (J) de octubre y hasta el 5 (V) de noviembre de 2021	Automatricula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)
SEGUNDO PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)	
Del 23 (X) de febrero al 4 (V) de marzo de 2022	Solicitud de admisión a programas de doctorado
Desde el inicio de la presentación de solicitudes y hasta el 14 (L) de marzo de 2022	Plazo de valoración de solicitudes y petición de documentación adicional por el Servicio de Acceso. Validación de solicitudes por comisiones académicas
16 (X) de marzo de 2022	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos
Del 17 (J) al 22 (M) de marzo de 2022	Plazo de subsanación de solicitudes
Hasta 5 (M) de abril de 2022	Validación subsanaciones presentadas
7 (J) de abril de 2022	Publicación resultados definitivos
Del 8 (V) al 22 (V) de abril de 2022	Automatricula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)

NOTAS:

1. Fuera de dichos períodos se podrán admitir solicitudes de admisión y matrícula en aquellos casos en que concurren circunstancias excepcionales, tales como las presentadas por estudiantes beneficiarios de contratos predoctorales u homólogos financiados a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o sujetos a convenios específicos de cotutela que, en uno u otro caso, contemplen como requisito acceder a un programa de doctorado, siempre que reúnan los requisitos de acceso establecidos en el art. 6 del RD 99/2011 y en las disposiciones vigentes. Otras circunstancias excepcionales deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) previo informe de la comisión académica del programa de doctorado. La admisión de estas solicitudes no supondrá detracer plazas de los límites ni afectará a las ya adjudicadas.
2. Se establece un plazo anticipado de admisión y matrícula a partir del día 9 (J) de septiembre de 2021 (inclusive) destinado a aquellos estudiantes de nuevo ingreso, que deban acreditar la formalización de la matrícula de tutela académica de la tesis doctoral como justificante de su condición de estudiante de doctorado, siempre que éste sea requisito imprescindible para la aceptación de un contrato predoctoral u homólogo financiado a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología, siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en el art. 6 del R.D. 99/2011.



ANEXO I

INSTITUTO DE IDIOMAS CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2021-2022

1. PLAZOS DE MATRÍCULA

1.1. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES

- Todos los idiomas anuales, cursos semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre:
Matrícula del 19 (L) al 28 (X) de julio y del 1 (X) al 7 (M) de septiembre de 2021
- Cursos semintensivos (2º cuatrimestre):
Matrícula del 10 (L) al 18 (M) de enero 2022
- Cursos intensivos de abril-mayo:
Matrícula del 1 (M) al 9 (X) de marzo de 2022

1.2. MATRÍCULA OFICIAL

- Todos los idiomas anuales, cursos semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre:
Matrícula del 7 (M) de septiembre al 4 (L) de octubre de 2021 o hasta agotar las plazas ofertadas dentro del plazo establecido (7 de septiembre al 4 de octubre)
- Cursos de Inglés B1 y B2 para el PDI de la Universidad de Sevilla:
Matrícula del 6 (X) al 13 (X) de octubre de 2021
- Cursos semintensivos (2º cuatrimestre):
Matrícula del 1 (M) al 9 (X) de febrero de 2022
- Cursos intensivos de abril-mayo:
Matrícula del 21 (L) al 30 (X) de marzo de 2022

1.3. MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

- PRIMER CUATRIMESTRE: Del 7 (M) de septiembre al 4 (L) de octubre de 2021
- MATRÍCULA LIBRE: Del 14 (J) de octubre al 2 (M) de noviembre de 2021
- SEGUNDO CUATRIMESTRE: Del 1 (M) de febrero al 1 (M) de marzo de 2022
- MATRÍCULA LIBRE: Del 1 (M) de febrero al 1 (M) de marzo de 2022

1.4. MATRÍCULA LIBRE. Del 14 (J) de octubre al 2 (M) de noviembre de 2021

1.5. INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACREDITACIÓN:

- Convocatoria de nov/diciembre (1ª conv.): del 14 (J) de octubre al 2 (M) de noviembre de 2021
- Convocatoria de enero/febrero (2ª conv.): del 13 (L) al 20 (L) de diciembre de 2021
- Convocatoria de mayo/junio (3ª conv.): del 16 (L) al 23 (L) de mayo de 2022
- Convocatoria de septiembre (4ª conv.): del 4 (L) al 11 (L) de julio de 2022

1.6. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA. Del 9 (J) al 20 (L) de diciembre de 2021

2. SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

1. Para los cursos anuales, semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de sept/octubre: Del 21 (L) de junio al 30 (J) de septiembre 2021. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

2. Para los cursos semintensivos (2º cuatrimestre): Del 20 (L) de diciembre de 2021 al 4 (V) de febrero de 2022.

3. Para los cursos intensivos de abril/mayo: del 21 (L) de febrero al 25 (V) de marzo de 2022.

3. CONVOCATORIAS DE EXÁMENES

CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES		
Véase apartado 2.2. de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia		
CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERIODO
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Noviembre/Diciembre (para repetidores y alumnos en el curso actual)
PRIMERA	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Enero/febrero
	Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Mayo/julio
SEGUNDA	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Junio/julio
	Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Septiembre



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1.1/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Filosofía.

Acuerdo 7.1.1/CG 19-3-21, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Grado en Filosofía, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1.2/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política.

Acuerdo 7.1.2/CG 19-3-21, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Comunicación Institucional y Política, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1.3/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Comunicación y Cultura.

Acuerdo 7.1.3/CG 19-3-21, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Comunicación y Cultura, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1.4/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital.

Acuerdo 7.1.4/CG 19-3-21, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica y Salud Digital, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1.5/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño.

Acuerdo 7.1.5/CG 19-3-21, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1.6/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial.

Acuerdo 7.1.6/CG 19-3-21, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Título de Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1.7/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Filológicos.

Acuerdo 7.1.7/CG 19-3-21, por el que previo informe de la Comisión Académica, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y con la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 6.1/CG 23-7-19, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Estudios Filológicos, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1.8/CG 19-3-21, por el que se aprueba la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Matemáticas.

Acuerdo 7.1.8/CG 19-3-21, por el que previo informe de la Comisión Académica, y de conformidad con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y con la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 6.1/CG 23-7-19, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación de la Memoria de verificación del Programa de Doctorado en Matemáticas, en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.3/CG 19-3-21, por el que se aprueba las modificaciones de plantilla, concurriendo causas de urgentes e inaplazables necesidades docentes sobrevenidas.

Acuerdo 8.3/CG 19-3-21, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar las modificaciones de plantilla, concurriendo causas de urgentes e inaplazables necesidades docentes sobrevenidas para el desempeño de la actividad académica, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

MODIFICACIONES DE PLANTILLA, CONCURRIENDO CAUSAS DE URGENTES E INAPLAZABLES NECESIDADES SOBREVENIDAS

1. Dotación de plazas

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	AYD	ASO LTP06	ASO LTP05	ASO LTP04	ASO LTP03	ASO LTP02
Comunicación Audiovisual y Publicidad	Comunicación Audiovisual y Publicidad				1		
Contabilidad y Economía Financiera	Economía Financiera y Contabilidad						1
Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola	Cristalografía y Mineralogía	1					
Derecho Civil y Derecho Internacional Privado	Derecho Civil	1					
Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas	Didáctica de la Lengua y la Literatura	1					
Economía e Historia Económica	Economía Aplicada	1					
Economía Financiera y Dirección de Operaciones	Organización de Empresas	1					
Enfermería	Enfermería		1				
Historia Contemporánea	Historia Contemporánea						1
Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada					1	
Personalidad, Evaluación Y Tratamiento Psicológicos	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	2					
Sociología	Sociología					1	
Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social	Teoría e Historia de la Educación		1				



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología Evolutiva y de la Educación	2				
Psicología Social	Psicología Social				1	

2. Modificación de Plantilla

(Plazas desiertas del turno de reserva para discapacidad. Acuerdo 5.6 C.G. 22-6-20)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA AYD ORIGEN (amortización)	PLAZA NUEVA DOTADA DE AYD
Administración de Empresas y Marketing	Comercialización e Investigación de Mercados	DL010108	DL012155
Administración de Empresas y Marketing	Organización de Empresas	DL011447	DL012156
Análisis Económico y Economía Política	Economía Aplicada	DL009869	DL012157
Arquitectura y Tecnología de Computadores	Arquitectura y Tecnología de Computadores	DL011452	DL012158
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	DL011454	DL012159
Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	DL011455	DL012160
Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas	Didáctica de la Lengua y la Literatura	DL009918	DL012161
Educación Física y Deporte	Didáctica de la Expresión Corporal	DL010373	DL012162
Enfermería	Enfermería	DL011545	DL012163
Filología Francesa	Filología Francesa	DL008796	DL012164
Fisioterapia	Fisioterapia	DL009941	DL012165
Historia del Arte	Historia del Arte	DL010818	DL012166
Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	DL010390	DL012167
Lenguajes y Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos	DL010395	DL012168
Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo	Didáctica de la Expresión Corporal	DL010072	DL012169
Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	DL010122	DL012170
Psicología Social	Psicología Social	DL011215	DL012234
Química Analítica	Química Analítica	DL011221	DL012235
Sociología	Sociología	DL009975	DL012236
		19	19



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.4/CG 19-3-21, por el que se aprueba la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2019 y 2020.

Acuerdo 8.4/CG 19-3-21, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2019 y 2020, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

DOTACIÓN DE PLAZAS CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 Y 2020

OEP 2019

1. Profesor Titular de Universidad (Estabilización de Investigadores)

Ref. TU.2019	Departamento	Área	Nº plazas
177	Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	Bioquímica y Biología Molecular	1 TU

OEP 2020

2. Catedrático de Universidad (Promoción interna)

Departamento	Área	Nº plazas
Análisis Matemático	Análisis Matemático	1 CU
Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	Bioquímica y Biología Molecular	1 CU
Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	1 CU
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1 CU
Economía e Historia Económica	Economía Aplicada	1 CU
Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	Filología Inglesa	1 CU
Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Atómica, Molecular y Nuclear	1 CU
Historia Antigua	Historia Antigua	1 CU
Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	Composición Arquitectónica	1 CU
Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de la Construcción	1 CU
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos	1 CU
Ingeniería Mecánica y Fabricación	Ingeniería Mecánica	1 CU
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	1 CU
Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	1 CU

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****3. Catedrático de Universidad (Plaza vinculada)**

Departamento	Área	Nº plazas
Medicina	Medicina	1 CU (V)

4. Profesor Contratado Doctor (Plan de incorporación de profesorado Asociado a la carrera académica)

Ref. CD.2020	Departamento	Área	Nº plazas
52	Educación Física y Deporte	Educación Física y Deportiva	1 PCD
59	Periodismo I	Periodismo	1 PCD
62	Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	1 PCD
61	Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	1 PCD

5. Profesor Contratado Doctor (Estabilización de Investigadores)

Ref. CD.2020	Departamento	Área	Nº plazas
80	Biología Celular	Biología Celular	1 PCD
83	Citología e Histología Normal y Patológica	Biología Celular	1 PCD
85	Genética	Genética	1 PCD
87	Genética	Genética	1 PCD



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.5/CG 19-3-21, por el que se aprueban los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral.

Acuerdo 8.5/CG 19-3-21, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

PERFILES Y COMISIONES JUZGADORAS DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES Y EN RÉGIMEN LABORAL

OEP 2016

1. Profesor Titular de Universidad (Ejecución de sentencia)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Latina, adscrita al Departamento de Filología Griega y Latina. Perfil Docente: Textos Latinos IV (Grado en Filología Clásica/Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica). Perfil investigador: Filología latina.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO ALVAR EZQUERRA (CU)	Universidad de Alcalá
Vocal 1º	JAVIER VELAZA FRIAS (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 2º	DOLORES CASTRO JIMENEZ (TU)	Universidad Complutense
Vocal 3º	ALEJANDRA DE RIQUER PERMANYER (TU)	Universidad de Barcelona
Secretario/a	ANA ISABEL MAGALLON GARCIA (TU)	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	ROCIO CARANDE HERRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	IGANCIO GARCIA PINILLA (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	ESTHER ARTIGAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Barcelona
Vocal 3º	FERNANDO GONZALEZ MUÑOZ (TU)	Universidad de A Coruña
Secretario/a	MIRYAM LIBRAN MORENO (TU)	Universidad de Extremadura

OEP 2018

2. Profesor Contratado Doctor (Promoción Ayudante Doctor)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Perfil Docente: Materiales Cerámicos (Grado en Ingeniería de Materiales) / Materiales Cerámicos (Doble Grado en Física e Ingeniería de Materiales) / Materiales Cerámicos (Doble Grado en Química e Ingeniería de

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Materiales). Perfil investigador: Mineralogía, Geoquímica e implicaciones ambientales de suelos de humedales costeros contaminados por actividades mineras. Ref.: CD.2018.3

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA ISABEL GONZALEZ DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ISABEL CARRETERO LEON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN CARLOS FERNANDEZ CALIANI (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3º	PATRICIA APARICIO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO ROMERO BAENA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN PEREZ SIRVENT (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1º	MERCEDES SUAREZ BARRIOS (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2º	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	FRANCISCO JAVIER LUQUE DEL VILLAR (TU)	Universidad Complutense
Secretario/a	ADOLFO MIRAS RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla

OEP 2019**3. Profesor Titular de Universidad (Plazas vinculadas)**

Una plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad (V) en el área de conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Especialidad: Microbiología. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena. Cargo Asistencial: Facultativo Especialista de Área. Ref. TU (V)-2019-176.

Comisión Titular		
Presidente/a	ALVARO PASCUAL HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ IGLESIAS (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA ISABEL GARCIA LUQUE (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER OLLERO MARQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA JOSE TORRES SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN VELASCO RAMIREZ(TU)	Universidad de Sevilla

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Una plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Especialidad: Medicina Interna. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen de Valme. Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área. Ref. TUV-2019-184.

Comisión Titular		
Presidente/a	JERONIMO PACHON DIAZ (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO GRILO REINA (EMER)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	INMACULADA ALFAGEME MICHAVILA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JULIAN CONEJO-MIR SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL ROMERO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA JOSE MONTOYA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

4. Profesor Titular de Universidad (Estabilización de Investigadores)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología. Perfil Docente: Bioquímica Estructural (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil investigador: Inmunonutrición: Plasticidad de células monocíticas durante el metabolismo postprandial lipídico y proteico. Ref.: TU.2019.177

Comisión Titular		
Presidente/a	VICTOR SANCHEZ MARGALET (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN RAMON CALVO GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA PAULA DAZA NAVARRO (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	SOLEDAD LOPEZ ENRIQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	BEATRIZ BERMUDEZ PULGARIN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	PATROCINIO MOLINERO HUESO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANTONIO CARRILLO VICO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MANUEL LUIS ORTA VAZQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PATRICIA JUDITH LARDONE (TU)	Universidad de Sevilla



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

OEP 2020

5. Catedrático de Universidad (Promoción interna)

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Análisis Matemático, adscrita al Departamento de Análisis Matemático. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	TOMAS CARABALLO GARRIDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DOLORES ACOSTA VIGIL (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	LUIS BERNAL GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN BENIGNO SEOANE SEPULVEDA (CU)	Universidad Complutense
Secretario/a	MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	GENARO LOPEZ ACEDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARGARITA ESTEVEZ TORANZO (CU)	Universidad de Vigo
Vocal 2º	MARIA CARMEN FERNANDEZ ROSELL (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	RAFAEL ESPINOLA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN MIGUEL GUERRERO MONTAVEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN RAMON CALVO GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PATROCINIO MOLINERO HUESO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ANA MARIA COTO MONTES (CU)	Universidad de Oviedo
Secretario/a	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	VICTOR SANCHEZ MARGALET (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DIEGO RUANO CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CONRADO MORENO VIVIAN (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	MARIA LUISA VIZUETE CHACON (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGELICA CASTAÑO NAVARRO (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica Experimental II (Grado en Bioquímica).

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS VENERO RECIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARTINIANO SANTIAGO PAVON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ELISA REVILLA TORRES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN DIONISIO BAUTISTA PALOMAS (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO AYALA GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO JOSE MARQUEZ CABEZA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PATROCINIO MOLINERO HUESO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	CATALINA LARA CORONADO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN CARLOS ALEDO RAMOS (CU)	Universidad de Málaga

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MANUEL GOMEZ MUÑOZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	EDUARDO GONZALEZ BIEDMA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	EVA GARRIDO PEREZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3º	CRISTINA SANCHEZ-RODAS NAVARRO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CAROLINA GALA DURAN (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Comisión Suplente		
Presidente/a	MIGUEL RODRIGUEZ-PIÑERO ROYO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO JAVIER CALVO GALLEGO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FEDERICO NAVARRO NIETO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	CARMEN SAEZ LARA (CU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	SUSANA RODRIGUEZ ESCANCIANO (CU)	Universidad de León

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía e Historia Económica. Perfil Docente: Economía Pública I (hasta el curso 20/21 «Sector Público I» - Grado en Economía) / Economía Pública II (hasta el curso 20/21 «Sector Público II» - Grado en Economía) / Economía Pública I (hasta el curso 20/21 «Sector Público I» - Doble Grado en Derecho y Economía) / Economía Pública II (hasta el curso 20/21 «Sector Público II» - Doble Grado en Derecho y Economía)

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN TORRES LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Vocal 1º	JOSE SANCHEZ MALDONADO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MANUELA ADELAIDA DE LA PAZ BAÑEZ (CU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	ANTONIO NAVARRO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL ALCAIDE CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA TERESA AREVALO QUIJADA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	JUAN DE DIOS JIMENEZ AGUILERA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 3º	JESUS SALVADOR GOMEZ SALA (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana). Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN ANTONIO PRIETO PABLOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL ALMAGRO JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	CARME MANUEL CUENCA (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	ROSARIO ARIAS DOBLAS (CU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MARIA DEL MAR GALLEGU DURAN (CU)	Universidad de Huelva
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE ANTONIO GURPEGUI PALACIOS (CU)	Universidad de Alcalá
Vocal 1º	PILAR CUDER DOMINGUEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2º	JESUS BENITO SANCHEZ (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 3º	BEGOÑA SIMAL GONZALEZ (CU)	Universidad de A Coruña
Secretario/a	JOSE MARIA ARMENGOL CARRERA (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Perfil Docente: Técnicas Experimentales II (Grado en Física) / Técnicas Experimentales II (Doble Grado en Física y Matemáticas) / Técnicas Experimentales II (Doble Grado en Física y e Ingeniería de Materiales).

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL GARCIA LEON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MIGUEL ARIAS CARRASCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA JOSE GARCIA BORGE (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 3º	CLARA EUGENIA ALONSO ALONSO (CU)	Universidad de Sevilla

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Secretario/a	JAVIER GARCIA LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	BERTA RUBIO BARROSO (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 1º	MARIA VICTORIA ANDRES MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	OLOF TENGBLAD (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Vocal 3º	LUIS MARIO FRAILE PRIETO (CU)	Universidad Complutense
Secretario/a	FRANCISCO BARTOLOME PEREZ BERNAL (CU)	Universidad de Huelva

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Historia Antigua, adscrita al Departamento de Historia Antigua. Perfil Docente: Historia del Mundo Clásico (Grado en Historia) / Instituciones de Roma II: El Imperio Romano (Máster Universitario en Estudios Históricos Avanzados).

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO F. CABALLOS RUFINO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO PINA POLO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	MARIA DEL MAR MARCOS SANCHEZ (CU)	Universidad de Cantabria
Vocal 3º	ROSA MARIA CID LOPEZ (CU)	Universidad de Oviedo
Secretario/a	SALVADOR ORDOÑEZ AGULLA (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN MANUEL ABASCAL PALAZON (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1º	ENRIQUE MELCHOR GIL (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	MARGARITA VALLEJO GIRVES (CU)	Universidad de Alcalá
Vocal 3º	ALICIA RUIZ GUTIERREZ (CU)	Universidad de Cantabria
Secretario/a	JOSE MIGUEL SERRANO DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Composición Arquitectónica, adscrita al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Perfil Docente: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Arquitectura y Medio Ambiente (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Arquitectura y Ciudad en Asia Oriental (Grado en Estudios de Asia Oriental).

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MARIA CABEZA LAINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA ROSA CERVERA SARDA (CU)	Universidad de Alcalá
Vocal 2º	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	DARIO FIDEL ALVAREZ ALVAREZ (CU)	Universidad de Valladolid
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO JARAMILLO MORILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MERCEDES DEL RIO MERINO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 2º	AMPARO GRACIANI GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JULIO GRIJALBA BENGOCHEA (CU)	Universidad de Valladolid
Secretario/a	JOSE SANCHEZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de la Construcción, adscrita al Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería. Perfil Docente: Construcción y Arquitectura Industrial (Máster Universitario en Ingeniería Industrial) / Construcción y Arquitectura Industrial II (Máster Universitario en Ingeniería Industrial).

Comisión Titular		
Presidente/a	ANDRES SAEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	LUISA MARIA GIL MARTIN (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ENRIQUE GRACIANI DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FELIPE GARCIA SANCHEZ (CU)	Universidad de Málaga
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	VLADISLAV MANTIC LESCISIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	BEGOÑA CALVO CALZADA (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	ANTONIO BLAZQUEZ GAMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CHENGXIANG YU (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, adscrita al Departamento de Ingeniería Energética. Perfil Docente: Máquinas Térmicas (Grado en Ingeniería de la Energía).

Comisión Titular		
Presidente/a	TOMAS MANUEL SANCHEZ LENCERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO MUÑOZ BLANCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	FRANCISCO J. JIMENEZ-ESPADAFOR AGUILAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL PILAR DORADO PEREZ (CU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	DAVID TOMAS SANCHEZ MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	RICARDO CHACARTEGUI RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Vocal 2º	JOSE JULIO GUERRA MACHO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DESAMPARADOS RIBES GREUS (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Secretario/a	MARIA JESUS SANCHIS SANCHEZ (CU)	Universidad Politécnica de Valencia

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	EUGENIO GINER MARAVILLA (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3º	BEATRIZ LOPEZ BOADA (CU)	Universidad Carlos III
Secretario/a	CARLOS NAVARRO PINTADO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	PUBLIO PINTADO SANJUAN (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 1º	JOSE LUIS SAN ROMAN GARCIA MARIA (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 2º	MARIA HENAR MIGUELEZ GARRIDO (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 3º	CARPOFORO VALLELLANO MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LOURDES RUBIO RUIZ DE AGUIRRE (CU)	Universidad Carlos III

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL DOBLARE CASTELLANO (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	FRANCISCO MONTANS LEAL (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3º	MARIA DEL PILAR ARIZA MORENO (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ESTEFANIA PEÑA BAQUEDANO (CU)	Universidad de Zaragoza
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANDRES SAEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	BEGOÑA CALVO CALZADA (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3º	PEDRO GALVIN BARRERA (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CHENGXIANG YU (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos 6 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Taller de Arquitectura 4 (Grado en Fundamentos de Arquitectura).

Comisión Titular		
Presidente/a	JAIME NAVARRO CASAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE MORALES SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE JOAQUIN PARRA BAÑON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ELISA VALERO RAMOS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	FRANCISCO JOSE GONZALEZ DE CANALES RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO PINTO PUERTO (CU)	Universidad de Sevilla

6. Catedrático de Universidad (Plaza vinculada)

Una plaza vinculada de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Medicina, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Especialidad: Medicina Interna. Centro Asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena. Categoría Asistencial: Facultativo Especialista de Área.

Comisión Titular		
Presidente/a	JULIAN DE LA TORRE CISNEROS (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	MANUEL ROMERO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN FARIÑAS ALVAREZ (CU)	Universidad de Cantabria
Comisión Suplente		
Presidente/a	ROSA SOLA ALBERICH (CU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 1º	JULIAN CONEJO-MIR SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Vocal 3º	MIEMBRO SAS	Servicio Andaluz de Salud
Secretario/a	JORDI CARRATALA FERNANDEZ (CU)	Universidad de Barcelona

7. Profesor Titular de Universidad (Estabilización de Investigadores)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Mecanismos inmunológicos mediados por alteraciones proteostáticas en ELA y otras enfermedades neurodegenerativas. Ref.: TU.2020.6

Comisión Titular		
Presidente/a	VICTOR SANCHEZ-MARGALET (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	RAUL MIGUEL LUQUE HUERTAS (TU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3º	ROSA Mª LUNA VARO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA CARMEN GARNACHO MONTERO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN MIGUEL GUERRERO MONTAVEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JUAN RAMON CALVO GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	PATRICIA JUDITH LARDONE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	RALF-ERIK WELLINGER (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	HELENE GAILLARD (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada II. Perfil Docente: Fundamentos Físicos de las Estructuras (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Radioactividad natural. Impacto radioactivo de industrias no nucleares. Ref.: TU.2020.5

Comisión Titular		
Presidente/a	RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	SARA GIRON BORRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA VILLA ALFAGEME (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE LUIS MAS BALBUENA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	GUILLERMO MANJON COLLADO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JESUS MARTEL VILLAGRAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SHEILA LOPEZ ROSA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	HELENA PATRICIA MORENO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla

8. Profesor Contratado Doctor (Plan incorporación profesorado Asociado a la carrera académica)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Actividad Física, Deporte y Recreación (Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte) / Actividad Física, Deporte y Recreación (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte). Perfil

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

investigador: Gestión y evaluación de organizaciones, usuarios y trabajadores en centros deportivos.
Ref.: CD.2020.52

Comisión Titular		
Presidente/a	ARTURO DIAZ SUAREZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1º	LEONOR GALLARDO GUERRERO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2º	FERRAN CALABUIG MORENO (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3º	MARIA DEL CARMEN CAMPOS MESA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JERONIMO GARCIA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	PEDRO SAENZ-LOPEZ BUÑUEL (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1º	MAR CEPERO GONZALEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE JUAN CRESPO HERVA (CD)	Universidad de Huelva
Secretario/a	ANA MARIA GOMEZ TAFALLA (CD)	Universidad de Valencia

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Periodismo, adscrita al Departamento de Periodismo I. Perfil Docente: Teoría de la Comunicación y de la Información (Grado en Periodismo) / Análisis del Discurso Periodístico (Grado en Periodismo). Perfil investigador: Semiótica visual y cultura de masas. Ref.: CD.2020.59

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO SIERRA CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DANIEL CABRERA ALTIERI (TU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2º	TERASA VERA BALANZA (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	MARIA ANGULO EGEA (TU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	ANTONIO LOPEZ HIDALGO (CU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	TERESA VELAZQUEZ GARCIA-TALAVERA (EMER)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 1º	LEONARDA GARCIA JIMENEZ (TU)	Universidad de Murcia
Vocal 2º	MANUEL FERNANDEZ SANDE (TU)	Universidad Complutense
Vocal 3º	FERNANDO RAMON CONTRERAS MEDINA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	BELLA PALOMO TORRES (CU)	Universidad de Málaga

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: El espacio social como proyecto de arquitectura: cultura, sociedad y sostenibilidad. Ref.: CD.2020.61

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MORALES SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	LUZ DEL PINO FERNANDEZ-VALDERRAMA APARICIO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ALEJANDRO MUÑOZ MIRANDA (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	LUIS GONZALEZ DE BOADO HALCON (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JOSE GONZALEZ DE CANALES RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO TEJEDOR CABRERA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SARA MARIA DE GILES DUBOIS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA OLGA FAJARDO GONZALEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	IGNACIO CAPITAN CARMONA (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos 2 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Técnicas del proyecto de arquitectura contemporánea. Disposición y composición arquitectónicas, rehabilitación y patrimonio. Ref.: CD.2020.62

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MORALES SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	FRANCISCO JOSE GONZALEZ DE CANALES RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	SARA MARIA DE GILES DUBOIS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	ESTHER MAYORAL CAMPA (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MILAGROSA BORRALLO JIMENEZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO TEJEDOR CABRERA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANDRES LOPEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	IGNACIO CAPITAN CARMONA (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ISABEL ALBA DORADO (TU)	Universidad de Málaga

9. Profesor Contratado Doctor (Estabilización de Investigadores)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular. Perfil Docente: Biología Celular (Grado en Bioquímica por las Universidades de Sevilla y Málaga). Perfil investigador: Estudio de la variación natural de los tejidos epiteliales mediante técnicas avanzadas de microscopía y análisis de imagen. Ref.: CD.2020.80

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER MORENO ONORATO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ALFONSO ACAIMO GONZALEZ REYES (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC - IEM)
Vocal 2º	INMACULADA DOMINGUEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	BEATRIZ ESTRADA MARTIN (CD)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	SANTIAGO MATEOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DIEGO RUANO CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANGEL VELASCO LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA PAULA DAZA NAVARRO (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	NURIA MARIA PASTOR CARRILLO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Botánica, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Botánica Aplicada (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Taxonomía, filogeografía y biología de la reproducción en plantas superiores. Ref.: CD.2020.71

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA JOSEFA DIEZ DAPENA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANASS TERRAB BENJELLOUN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA CRISTINA ANDRES CAMACHO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JUAN LUIS GARCIA CASTAÑO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ANGELES ORTIZ HERRERA (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JULIO ENRIQUE PASTOR DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA TERESA LUQUE PALOMO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ROCIO JUAN RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO EDUARDO NARBONA FERNANDEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	FRANCISCO J. BALAO ROBLES (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Botánica, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Botánica Aplicada (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Sistemática, filogenética y evolución vegetal. Ref.: CD.2020.75

Comisión Titular		
Presidente/a	ABELARDO E. APARICIO MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MONTSERRAT ARISTA PALMERO (CU)	Universidad de Sevilla

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Vocal 2º	MARIA CRISTINA ANDRES CAMACHO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	FRANCISCO EDUARDO NARBONA FERNANDEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER BALAO ROBLES (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN ARROYO MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	SUSANA REDONDO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ROCIO JUAN RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ROSARIO ALVAREZ MORALES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAFAEL GONZALEZ ALBALADEJO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Epigenética de la diferenciación celular. Ref.: CD.2020.83

Comisión Titular		
Presidente/a	INES MARIA MARTIN LACAVE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MANUEL DE MIGUEL RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA CARMEN GARNACHO MONTERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MANUEL ANTONIO MUÑIZ GUINEA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENCARNACION LOZANO PEREZ (CD)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	SANTIAGO MATEOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANA MARIA MORENO FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ANA FERNANDEZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	JOSE MARIA FERNANDEZ SANTOS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO CARRILLO VICO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Análisis Matemático, adscrita al Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref.: CD.2020.78

Comisión Titular		
Presidente/a	TOMAS CHACON REBOLLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	PEDRO MARIN RUBIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA MACARENA GOMEZ MARMOL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA INMACULADA GAYTE DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SOLEDAD FERNANDEZ GARCIA (CD)	Universidad de Sevilla

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL GONZALEZ BURGOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	ANTONIO SUAREZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA BLANCA CLIMENT EZQUERRA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ANGELES RODRIGUEZ BELLIDO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CRISTIAN MORALES RODRIGO (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref.: CD.2020.85

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO RAMOS MORALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	JOSE IGNACIO IBEAS CORCELLES (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2º	ROSA M ^a LUNA VARO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PABLO HUERTAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	GABRIEL GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	HELENE GAILLARD . (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	SONIA JIMENO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA RINCON ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref.: CD.2020.87

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSEP CASADESUS PURSALS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	CARMEN DEL ROSARIO BEUZON LOPEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2º	MANUEL MUÑOZ RUIZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3º	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA BEATRIZ GARCIA RONDON (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	GABRIEL GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Vocal 2º	HELENE GAILLARD (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	SONIA JIMENO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA RINCON ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Mecánica de Fluidos, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Mecánica de Fluidos (Grado en Ingeniería en Tecnología Industriales). Perfil investigador: Aerodinámica: Inestabilidades en flujos con giro. Fluodinámica de chorros líquidos: Métodos asintóticos y numéricos. Ref.: CD.2020.76

Comisión Titular		
Presidente/a	JESUS CARLOS MARTINEZ BAZAN (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1º	MARIA JOSE POLO GOMEZ (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	LUIS PARRAS ANGUITA (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	ROCIO BOLAÑOS JIMENEZ (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	GUILLAUME MAURICE RIBOUX ACHER (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	CARLOS MANUEL DEL PINO PEÑAS (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1º	MARIA DEL PILAR DORADO PEREZ (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2º	MIGUEL PEREZ SABORID SANCHEZ PASTOR (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	INMACULADA IGLESIAS ESTRADA (TU)	Universidad Carlos III
Secretario/a	JUAN MANUEL FERNANDEZ GARCIA (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Arqueología, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología. Perfil Docente: Metodología Arqueológica (Grado en Historia). Perfil investigador: Transformaciones urbanas e ideología en la Hispania del siglo II d.C. Ref.: CD.2020.74

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE BELTRAN FORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	EDUARDO FERRER ALBELDA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA DE LAS MERCEDES ORIA SEGURA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA PILAR CORRALES AGUILAR (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	ANTONIO MONTERROSO CHECA (CD)	Universidad de Córdoba
Comisión Suplente		
Presidente/a	CARLOS MARQUEZ MORENO (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1º	MARIA ISABEL FERNANDEZ GARCIA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2º	ISABEL LOPEZ GARCIA (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	CARLOS PATRICIO ODRIEZOLA LLORET (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTHONY ALVAREZ MELERO (CD)	Universidad de Sevilla

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****10. Profesor Contratado Doctor (Estabilización profesorado Contratado Doctor interino)**

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, adscrita al Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento. Ref.: CD.2020.19

Comisión Titular		
Presidente/a	JOAQUIN ALCAIDE FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	DANIEL IGNACIO GARCIA SAN JOSE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	MARIA CRUZ ARCOS VARGAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3º	MARIA ISABEL TORRES CAZORLA (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	CASILDA RUEDA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	PABLO ANTONIO FERNANDEZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1º	MARIA DEL CARMEN MARQUEZ CARRASCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2º	ELENA DEL MAR GARCIA RICO (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3º	JOSE MANUEL SANCHEZ PATRON (TU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	EULALIA W. PETIT DE GABRIEL (TU)	Universidad de Sevilla



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 9.1/CG 19-3-21, por el que se aprueban las ayudas para profesores dentro del Plan de Fomento de la Actividad Investigadora Excepcional para el año 2021.

Acuerdo 9.1/CG 19-3-21, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar las ayudas para profesores dentro del Plan de Fomento de la Actividad Investigadora Excepcional para el año 2021, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

PLAN DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EXCEPCIONAL 2021

El Plan de fomento de la actividad investigadora excepcional se aprueba por Acuerdo del CG celebrado el 29-3-17, con el objetivo de facilitar la labor investigadora del PDI de nuestra Universidad que presente una intensa actividad investigadora con una producción científica de impacto especialmente elevado.

Dicho acuerdo, indica que dicha producción se determinará de manera contrastable por los siguientes indicadores bibliométricos: la inclusión en o la cercanía a la categoría “Highly Cited Researchers”, y la publicación en las revistas “Science” o “Nature”. Y de otra parte, encarga a los vicerrectorados de investigación, profesorado e internacionalización la determinación y presentación de la propuesta anual al Consejo de Gobierno.

Realizados los análisis bibliométricos pertinentes del año 2020, los Vicerrectorados de Investigación, PDI y de Proyección Institucional e Internacionalización presentan la siguiente propuesta al Consejo de Gobierno, a efectos de la inclusión y correspondiente concesión de las ayudas incluidas en el Plan:

Autores con categoría HiCi en el año 2020:

1. Leopoldo García Franquelo. Departamento de Ingeniería Electrónica.
2. Montserrat Vila Planella, Departamento de Biología Vegetal y Ecología.
3. Pedro Diego Jordano Barbudo. Departamento de Biología Vegetal y Ecología.

Autores con categoría cercana a HiCi en el año 2020:

4. Antonio Jordán López. Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.
5. Jose Ignacio Leon Galván. Departamento de Ingeniería Electrónica.
6. Sergio Vazquez Pérez. Departamento de Ingeniería Electrónica.
7. Francisco Liñán Alcalde. Departamento de Economía Aplicada I.

Publicaciones en Science y Nature en el año 2020:

8. Grupo de Investigación: CTS1086 - Psiquiatría Traslacional
IP Grupo de Investigación: Benedicto Crespo Facorro.
Artículo: “The genetic architecture of the human cerebral cortex”, Science 20 Mar 2020: Vol. 367, Issue 6484, eaay6690. DOI: 10.1126/science.aay6690.
Autor US: Benedicto Crespo-Facorro. Departamento de Psiquiatría.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

9. Grupo de Investigación: TEP123 - Metalurgia e Ingeniería de los Materiales.

IP Grupo de Investigación: Cristina Arévalo Mora.

Artículo: “Superstructure control of first-cycle voltage hysteresis in oxygen-redox cathodes”, Nature. 2020. Vol. 577. DOI: 10.1038/s41586-019-1854-3.

Autor US: Juan Gabriel Lozano Suarez. Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 10.3.1/CG 19-3-21, por el que se informa la creación de la Empresa basada en el conocimiento 3D BONES, S.L.

Acuerdo 10.3.1/CG 19-3-21, por el que se conviene, por asentimiento, informar favorablemente la creación de la Empresa basada en el conocimiento 3D BONES, S.L., en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede dar traslado del presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación.

ANEXO

INFORME DE AUTORIZACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE BIOMATERIALES COMPUESTOS NANOESTRUCTURADOS Y BIOACTIVOS PARA IMPRESIÓN 3D 3D BONES S.L., COMO EMPRESA BASADA EN EL CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EMITIDO POR EL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

La empresa 3D BONES S.L reúne los requisitos para su consideración como Empresa Basada en el Conocimiento de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con las “Instrucciones para la creación de empresas basadas en el conocimiento, EBC de la Universidad de Sevilla, aprobadas en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2013.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

El proyecto empresarial consiste en el desarrollo de biomateriales compuestos nanoestructurados y bioactivos para impresión 3D de dispositivos médicos. Estos están formados por mezclas biocompatibles de polímeros derivados del Dimetacrilato de Uretano (UDMA, siglas en inglés), Tetrahidrofurfuril Metacrilato (THFMA), Metacrilato de Metilo (MMA), Polimetilmetacrilato de Metilo (PMMA), 2-hidroxietil metacrilato (HEMA), Alcohol vinílico (VA), alcohol polivinílico (PVA), Acido poliláctico (PLA), Acido poliglicólico (PGA), Acetato de vinilo (VAc) y acetato de polivinilo (PVAc). Además, fotoiniciadores y mezclas de nano y micropartículas de compuestos inorgánicos de hidroxí-carbonato-fosfatos de calcio y óxido de titanio dopados con nanotubos de carbono multicapas y grafeno, son utilizados en calidad de aditivos y resultan imprescindibles.

En su conjunto, estas mezclas funcionan como material de impresión 3D, ya que son fotopolimerizables por luz UV-visible (estereolitografía). Además, las mismas permiten la reproducción exacta de imágenes sólidas virtuales de partes de tejidos y órganos confeccionados mediante el diseño y modelización computerizada u obtenidas a partir de las imágenes médicas que proporcionan las técnicas de Tomografía Axial Computarizada (TAC) e Imágenes de Resonancia Magnética Nuclear de imagen (IRMN) principalmente.

En la fecha actual, y en el estado del producto, el principal cliente serían inversores dispuestos a llevar a cabo los ensayos clínicos. Para ello, el paso anterior debe ser superar los ensayos pre-clínicos. En este caso, nuestro producto adquiriría un gran valor.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Una vez superados los ensayos clínicos, nuestro mercado se abriría a todo tipo de instituciones sanitarias (hospitales, clínicas, centros de salud, etc) así como empresas de material quirúrgico, farmacéuticas, distribuidores de dispositivos para uso sanitario, etc

El principal aporte a la sociedad de la invención es la posibilidad de fabricar injertos de huesos a la medida, personalizados a cada paciente. Esta es la mayor ventaja de este producto, en comparación con lo que actualmente existe en el mercado.

EQUIPO PROMOTOR

Integrantes del equipo promotor vinculados a la Universidad de Sevilla:

Nombre y Apellidos	Vinculación a la Universidad de Sevilla	% previsto de participación
D. Norge Cruz Hernández	Profesor Titular de Universidad	34%
D. Antonio Rodríguez Delgado	Profesor Titular de Universidad	33%

Integrantes del equipo promotor sin vinculación a la Universidad de Sevilla con participación en la iniciativa:

Nombre y Apellidos/ Razón Social	Papel en la iniciativa	% previsto de participación
D. Ramón González Santos	Coautor de la patente que origina la EBC. Además, es Asistente Honorario de la Universidad de Sevilla en el Departamento de Física Aplicada I	33%

Promotor principal:

D. Norge Cruz Hernández

Área de conocimiento: Física Aplicada

Departamento: Física Aplicada I

Centro: Escuela Politécnica Superior Teléfono: 659339823

Correo electrónico: norge@us.es

Grupo de investigación: No está incorporado a ningún grupo PAIDI

PUBLICACIONES O PATENTES PREVIAS

La innovación sobre la que descansa la EBC emana de una patente ya concedida por la Oficina Española de Patentes y Marcas. La patente se titula "Biomateriales compuestos para impresión 3D de dispositivos médicos".

Los inventores de esta patente son: D. Norge Cruz Hernández, D. Antonio Rodríguez Delgado y D. Ramón González Santos. La fecha de solicitud de la patente es 27 de diciembre de 2016, y la fecha de concesión es el 8 de mayo de 2019. N° SOLICITUD: P201601109. N° PUBLICACIÓN: ES2674178. Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL de fecha 16 de mayo de 2019. La duración de la patente será de veinte años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud (27/12/2016). Sin lugar a dudas, esta es la principal ventaja competitiva de nuestro proyecto.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

La necesidad de restaurar o sustituir el tejido óseo dañado o perdido en los seres humanos es un problema por resolver, a pesar de los indudables avances que se han realizado en los últimos años, habiéndose dedicado grandes esfuerzos y recursos desde el ámbito científico y la medicina. La pérdida o lesión de hueso, ya sea por traumas, accidentes, enfermedades (quistes, tumores, osteoporosis avanzada, entre otras) o debido a las secuelas generadas en procesos quirúrgicos, tienen una gran incidencia en la población mundial.

Una de las primeras soluciones encontradas a la pérdida parcial de tejido óseo fue el uso del propio hueso, mediante diferentes tipos de injertos. Sin embargo, éstos, debido a sus limitaciones relacionadas principalmente con la dificultad en su obtención, molestias, rechazos y riesgos quirúrgicos, posible transmisión de enfermedades (injertos heterólogos) y efectividad variable, están siendo sustituidos por biomateriales. Éstos son sustancias concebidas con el fin de interactuar con cartílagos, huesos, tendones, etc, es decir componentes biológicos, con un fin terapéutico primordialmente, aunque también son conocidos los biomateriales de diagnóstico. Dichas sustancias conforman una larga lista, que incluye desde metales a polímeros, pasando por cerámicas, vidrios y combinaciones de los mismos (materiales compuestos) que son conocidos genéricamente como sustitutos de injerto óseo.

Actualmente se trabaja en la fabricación de materiales compuestos constituidos por fosfatos de calcio, hidroxiapatita y diferentes tipos de polímeros naturales y sintéticos, con el fin de lograr sustancias con propiedades físico-químicas y mecánicas, lo más parecidas posibles a las del tejido óseo y con las cuales se pueda lograr mejor funcionalidad como sustitutos de injerto óseo.

No obstante, a pesar de los avances tecnológicos y de los esfuerzos realizados, puede decirse que, hasta el momento, no se ha encontrado el biomaterial "ideal" que cumpla con todas las exigencias de la cirugía reconstructiva para diferentes especialidades médicas.

Recientemente al grupo promotor de esta iniciativa les ha sido concedida por parte de la Oficina Española de Patentes y Marcas. La invención consiste en el diseño de una resina que se usa como material fungible en la impresión 3D por el método de estereolitografía. Las figuras resultantes permiten la reproducción exacta de partes de tejido óseo, a partir de imágenes médicas obtenidas a través de tomografía axial computerizada (TAC), resonancia magnética nuclear (RMN) y otras técnicas. El objetivo de esta EBC es llevar la invención a la mesa de un quirófano. Para ello, los pasos clave son los ensayos pre-clínicos, que precederán a los ensayos clínicos. El camino hasta introducir el material en humanos es muy largo y costoso, principalmente como consecuencia del desarrollo de los ensayos clínicos. Sin embargo, aunque la empresa ideal sería proporcionar tejido óseo personalizado, el estadio de actual de este proyecto pasa por poder superar la barrera de los ensayos pre-clínicos lo que pondría a los promotores de la EBC en una situación idónea para poder vender el invento y desarrollo a un inversor que pudiera abordar los costosos ensayos clínicos.

CONTRAPRESTACIONES DE LA EMPRESA INGELECTUS, INNOVATIVE ELECTRICAL SOLUTIONS S.L. A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Los retornos propuestos en el contrato de transferencia de tecnología entre la Universidad de Sevilla y 3D BONES S.L. se basan en:

- La tabla de regalías establecida en el contrato tipo de reconocimiento de EBC aprobado en Consejo de Gobierno.
- La valoración de la tecnología realizada por la consultora M2M especializada en la valoración de intangibles.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

- El plan de empresa aportado por los promotores del proyecto.

Con la información de la que se dispone en el Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento, se sugiere un la firma del convenio tipo base de transferencia de tecnología y conocimiento entre la universidad de Sevilla y empresas basadas en el conocimiento generado en la universidad de Sevilla, con una regalía anual del 3%.

El valor de la tecnología es válido para el momento en el que se ha cuantificado. En ningún caso este valor será representativo en caso de venta de la empresa a terceros o una vez consolidada.

El plan de empresa presentado es viable conforme a las expectativas de ventas y gastos considerados por el equipo emprendedor.

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL STCE

Desde el STCE se ha evaluado el plan de empresa del proyecto y se estima que el mismo es viable técnica y económicamente, según el plan de empresa aportado por los promotores.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO DE EBC INGELECTUS, INNOVATIVE ELECTRICAL SOLUTIONS S.L.	
Nombre del proyecto de EBC de la US	3D BONES S.L
Personal PDI de la US promotor	D. Norge Cruz Hernández D. Antonio Rodríguez Delgado
Vinculación del PDI a la US	D. Norge Cruz Hernández Área de conocimiento: Física Aplicada Departamento: Física Aplicada I Centro: Escuela Politécnica Superior:
Propuesta de contrato de EBC a la US	Contrato de Transferencia • 3% de regalías sobre la facturación de la empresa Participación de la US en el Capital de la empresa: • Se propone una participación del 1%
Distribución del capital social	100% al equipo promotor: • 77% Promotores de la US D. Norge Cruz Hernández (34%) D. Antonio Rodríguez Delgado (33%) • 33% promotores sin vinculación a la US D. Ramón González Santos (33%)
Documentos aportados	• Solicitud de reconocimiento de EBC • Plan de Empresa • Valoración de la tecnología
Otras consideraciones	Tras la aprobación en Consejo de Gobierno de la empresa como EBC de la US, tramítense si procede, la compatibilidad para la prestación de servicios del personal investigador de la US en la misma, al amparo de lo establecido en el artículo 18.3 de la LCTI Este informe de autorización queda condicionado, en todo caso, a que la empresa no tenga ni instale en el futuro, ninguna sede física en las instalaciones o edificios de la Universidad de Sevilla. Asimismo la empresa no podrá hacer uso de equipamiento, suministro o bienes muebles de la Universidad de Sevilla.

* Valoración a actualizar en función de la ejecución del proyecto empresarial.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 10.3.2/CG 19-3-21, por el que se informa la creación de la Empresa basada en el conocimiento CULTURALFIT, S.L.

Acuerdo 10.3.2/CG 19-3-21, por el que se conviene, por asentimiento, informar favorablemente la creación de la Empresa basada en el conocimiento CULTURALFIT, S.L. en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede dar traslado del presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación.

ANEXO

INFORME DE AUTORIZACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE OUTSOURCING Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS CULTURALFIT, S.L. COMO EMPRESA BASADA EN EL CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EMITIDO POR EL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

La empresa CULTURALFIT, S.L reúne los requisitos para su consideración como Empresa Basada en el Conocimiento de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con las “Instrucciones para la creación de empresas basadas en el conocimiento, EBC de la Universidad de Sevilla, aprobadas en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2013.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

Diversos estudios apuntan a que los empleados que perciben un mayor encaje con la cultura de su empresa son más productivos, satisfechos y felices. Sin embargo, en base a la experiencia del equipo promotor en materia de gestión de personas, se ha identificado que la gran mayoría de empresas no utilizan herramientas para el análisis del encaje cultural. Esto supone un claro nicho de mercado, dado que hoy en día no basta con reclutar a los empleados en base a sus competencias y su CV, sino que además es preciso verificar su grado de encaje con la cultura corporativa. Esto les ayudará en la toma de decisiones en materia de gestión de personas, lo que redundará en contrataciones más precisas, empleados más productivos y comprometidos, un mejor clima organizativo y, en definitiva, un mayor rendimiento global.

¿Por qué casi el 80% de las empresas no realizan diagnósticos de ajuste cultural? Principalmente porque las herramientas que existen hasta el momento resultan caras, prácticamente inaccesibles y difíciles de implementar para las PYMES.

Ante esta oportunidad latente que se ha identificado, se lanza una solución que se apalanca en una herramienta 100% digital y automatizada. Esta herramienta ha sido desarrollada por el equipo de investigación al que pertenece el equipo promotor en base al Cultural Fit Assessment Method, un método validado científicamente. Nuestra herramienta permite identificar las características culturales predominantes tanto a nivel empresarial como individual para, posteriormente, evaluar el grado de ajuste entre ellas de forma ágil y económica.

La herramienta propuesta por este equipo emprendedor funciona de la siguiente manera: recopila data de empleados y sobre la empresa en base a un self-assessment gamificado que consta de 12 preguntas y toma algo menos de 5 minutos. Tras agregar esa data, empleamos algoritmos de machine learning

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

para realizar el diagnóstico de ajuste cultural. Nuestra herramienta tiene utilidad tanto desde el punto de vista del usuario empleado como para el cliente empresa. A nivel del usuario, CulturalFit permite que el empleado conozca no solo su grado de encaje con la cultura de su empresa actual, sino que, en base a nuestra data, analice su potencial encaje cultural con otras organizaciones. Por otra parte, permitirá a las empresas cliente generar un diagnóstico de su propia cultura, analizar el grado de ajuste de su plantilla a la misma, realizar comparaciones a nivel sectorial y emplear la herramienta en sus procesos de selección.

Se ha desarrollado el Producto Mínimo Viable y la página web está ya desarrollada y en funcionamiento. Dentro de la página web (<https://culturalfit.es/>) se encuentra el test de self- assessment que permite obtener el diagnóstico de ajuste cultural.

La principal ventaja competitiva de CulturalFit frente a otras opciones más costosas y complejas como la consultoría tradicional o el DIY (Do it yourself) es que la aplicación de esta herramienta es ágil, sencilla y económica.

Pero sin duda, el rasgo más diferenciador de CulturalFit es su marcado carácter innovador. Se traslada al mercado conocimiento experto derivado de la investigación académica desarrollada en la US, de modo que se genera valor tanto a empresas como a la Sociedad en general. Para ello se emplean técnicas de data science de vanguardia como son la minería de datos y el machine learning.

EQUIPO PROMOTOR

Integrantes del equipo promotor vinculados a la Universidad de Sevilla:

Nombre y Apellidos	Vinculación a la Universidad de Sevilla	% previsto de participación
Antonio Luis Leal Rodríguez	Profesor Contratado Doctor	9,9%
Carlos Sanchís Pedregosa	Profesor Contratado Doctor	9,9%
Antonio Manuel Moreno Moreno	Profesor Sustituto Interino	9,9%

Integrantes del equipo promotor sin vinculación a la Universidad de Sevilla con participación en la iniciativa:

Nombre y Apellidos/ Razón Social	Papel en la iniciativa	% previsto de participación
Ana Benítez Domínguez	CEO	70,3%

Promotor principal:

D. Antonio Luis Leal Rodríguez

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Departamento: Administración de Empresas y Marketing Centro:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Teléfono: 954554436

Correo electrónico: aleal6@us.es

Grupo de investigación: SEJ573: Capacidades, Aprendizaje y Conocimiento para la Creación de Valor

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno****PUBLICACIONES O PATENTES PREVIAS**

El Profesor Leal-Rodríguez lleva desde 2012 investigando en el campo de la cultura organizacional y su impacto en el rendimiento de las empresas. Asimismo, el Profesor Leal-Rodríguez desarrolló su tesis doctoral (*Absorptive capacity, relational learning and organizational culture in a knowledge management context: three essays on their influences in the innovation outcomes*) abordando, entre otros objetivos de investigación, analizar qué papel desempeña la cultura organizacional a la hora de transformar los conocimientos de la empresa en resultados de innovación. Esta tesis doctoral fue calificada con un Sobresaliente Cum Laude por unanimidad, mención internacional y obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Sevilla. Además, está adscrito al Grupo de Investigación SEJ573: Capacidades, Aprendizaje y Conocimiento para la Creación de Valor, entre cuyas líneas y ha participado como investigador en el Proyecto P10-SEJ-6081: Cultura Organizativa, Gestión del Conocimiento e Implantación de Tics en Empresas Andaluzas. Adicionalmente, los miembros del equipo llevan años trabajando en esta línea de investigación y cuentan con diversas publicaciones en revistas científicas de impacto, así como ponencias presentadas en congresos académicos de ámbito internacional:

Leal-Rodríguez, A. L., Sanchís-Pedregosa, C., Moreno-Moreno, A. M. & Benítez-Domínguez, A. (2020). Una propuesta preliminar de herramienta para medir el grado de encaje cultural individuo-organización. III Congreso Iberoamericano de AJICEDE, 26- 27 noviembre 2020.

Acosta-Prado, J. C., López-Montoya, O. H., Sanchís-Pedregosa, C., & Zárata-Torres.

R. A. (2020). Human Resource Management and Innovative Performance in Non-profit Hospitals: The Mediating Effect of Organizational Culture. *Frontiers in Psychology*, 11, 1422.

Saravia-Vergara, E., Sanchís-Pedregosa, C., & Albort-Morant, G. (2020). Organizational Culture, Process Management and Maturity of the Process: An Empirical Study of the Process Status in Peru. *Global Business Review*, 0972150920916036.

Leal-Rodríguez, A. L., Eldridge, S., Ariza-Montes, J. A., & Morales-Fernández, E. J. (2019). Understanding how organizational culture typology relates to organizational unlearning and innovation capabilities. *Journal of the Knowledge Economy*, 10(4), 1497-1514.

Felipe, C. M., Roldán, J. L., & Leal-Rodríguez, A. L. (2017). Impact of organizational culture values on organizational agility. *Sustainability*, 9(12), 2354.

Leal-Rodríguez, A. L., Ariza-Montes, J. A., Roldán, J. L., & Leal-Millán, A. G. (2014). Absorptive capacity, innovation and cultural barriers: A conditional mediation model. *Journal of Business Research*, 67(5), 763-768.

Leal-Rodríguez, A. L. (2014). *Absorptive capacity, relational learning and organizational culture in a knowledge management context: three essays on their influences in the innovation outcomes* (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla).

Roldán, J. L., Leal-Rodríguez, A. L., & Leal, A. G. (2012). The influence of organisational culture on the Total Quality Management programme performance. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, 18(3), 183-189.

CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El concepto de cultura organizacional es intuitivamente fácil de entender, pero difícil de delimitar conceptualmente. Desde que este concepto fue introducido en la literatura gerencial, los intentos por proporcionar una descripción o definición del mismo se han multiplicado. Schein (1985) define la

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

cultura organizacional como los valores, creencias y prácticas compartidas por los miembros de la organización. De tal forma que la cultura no solo refleja los aspectos visibles de la organización, tales como su misión y sus valores subyacentes, sino también las formas en que las personas actúan, las expectativas de cada uno y la forma en que interactúan entre sí (McDermott y O'Dell, 2001). Varios estudios como los de O'Reilly y Chatman, (1996) o Schein, (1996) están de acuerdo con la idea de que la cultura organizacional es un atributo construido socialmente que funciona como una especie de "pegamento social" que une a una organización. La literatura científica sobre cultura organizacional se ha basado en diferentes clasificaciones o taxonomías. Entre todas estas tipologías hay que destacar los marcos propuestos por O'Reilly (1989), Hauser (1998), Cameron y Quinn (1999) y Jaskyte (2004).

Un aspecto escasamente analizado hasta el momento es el relativo al ajuste cultural individuo-organización. El ajuste cultural es un aspecto verdaderamente crítico en la gestión de las organizaciones que puede ejercer un impacto de gran relevancia en su rendimiento (Van Vianen et al., 2004; Cameron y Quinn, 2011). Son numerosos los casos de trabajadores que reconocen abiertamente haber dejado un empleo debido a la percepción de que no encajaban con la cultura de la organización. Para las empresas esto supone un claro problema, dado que se ven avocadas a tener que asumir constantemente costes relacionados con la rotación de sus empleados (o candidatos) que no encajan con su cultura corporativa.

Existen herramientas para evaluar el grado de ajuste cultural, pero éstas son costosas y complejas de implementar. De modo que Cultural Fit supone una propuesta alternativa de herramienta para medir el grado de encaje cultural individuo-organización. Esta herramienta permite identificar caracteres culturales dominantes de empresas y personas para evaluar si ambas encajan de una manera ágil, rápida y económica.

El método CFAM (Cultural Fit Assessment Method) es un instrumento académico para evaluar el grado de ajuste cultural organización-individuo. Este método, que ha sido desarrollado por los profesores Antonio L. Leal-Rodríguez, Carlos Sanchís-Pedregosa y Antonio M. Moreno Moreno en la Universidad de Sevilla (España), se basa en el Competing Values Framework (Quinn y Rohrbaugh, 1983), un marco ampliamente aceptado, validado y útil en la investigación y el asesoramiento en materia de gestión. El test CFAM toma apenas unos 5 minutos para su implementación y, en base a la respuesta a 12 preguntas, permite conocer el grado de ajuste entre la cultura de una organización y la de un individuo específico. Concretamente, este método identifica cuatro tipologías culturales organizativas (paternalista, disruptiva, comercial, normativa) y cuatro tipologías culturales individuales (tribal, creativo, emprendedor, burócrata).

CONTRAPRESTACIONES DE LA EMPRESA CULTURALFIT S.L. A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Los retornos propuestos en el contrato de transferencia de tecnología entre la Universidad de Sevilla y CULTURALFIT S.L. se basan en:

- La tabla de regalías establecida en el contrato tipo de reconocimiento de EBC aprobado en Consejo de Gobierno.
- La valoración de la tecnología realizada por la consultora M2M especializada en la valoración de intangibles.
- El plan de empresa aportado por los promotores del proyecto.

Con la información de la que se dispone en el Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento, se sugiere un la firma del convenio tipo base de transferencia de tecnología y

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

conocimiento entre la universidad de Sevilla y empresas basadas en el conocimiento generado en la universidad de Sevilla, con una regalía anual del 3%.

El valor de la tecnología es válido para el momento en el que se ha cuantificado. En ningún caso este valor será representativo en caso de venta de la empresa a terceros o una vez consolidada.

El plan de empresa presentado es viable conforme a las expectativas de ventas y gastos considerados por el equipo emprendedor.

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL STCE

Desde el STCE se ha evaluado el plan de empresa del proyecto y se estima que el mismo es viable técnica y económicamente, según el plan de empresa aportado por los promotores.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO DE EBC CULTURALFIT S.L..	
Nombre del proyecto de EBC de la US	CULTURALFIT S.L.
Personal PDI de la US promotor	D. Antonio Luis Leal Rodríguez D. Carlos Sanchís Pedregosa D. Antonio Manuel Moreno Moreno
Vinculación del PDI a la US	D. Antonio Luis Leal Rodríguez Departamento: Administración de Empresas y Marketing Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales D. Carlos Sanchís Pedregosa Departamento: Economía financiera y dirección de operaciones Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales D. Antonio Manuel Moreno Moreno Departamento: Administración de Empresas y Marketing Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Propuesta de contrato de EBC a la US	Contrato de Transferencia • 3% de regalías sobre la facturación de la empresa Participación de la US en el Capital de la empresa: • No se propone participación
Distribución del capital social	100% al equipo promotor: • 29.7% Promotores de la US D. Antonio Luis Leal Rodríguez (9.9%) D. Carlos Sanchís Pedregosa (9.9%) D. Antonio Manuel Moreno Moreno (9.9%) • 70.3% promotores sin vinculación a la US Ana Benítez Domínguez (70.3%)
Documentos aportados	• Solicitud de reconocimiento de EBC • Plan de Empresa • Valoración de la tecnología
Otras consideraciones	Tras la aprobación en Consejo de Gobierno de la empresa como EBC de la US, tramítense si procede, la compatibilidad para la prestación de servicios del personal investigador de la US en la misma, al amparo de lo establecido en el artículo 18.3 de la LCTI Este informe de autorización queda condicionado, en todo caso, a que la empresa no tenga ni instale en el futuro, ninguna sede física en las instalaciones o edificios de la Universidad de Sevilla. Asimismo la empresa no podrá hacer uso de equipamiento, suministro o bienes muebles de la Universidad de Sevilla.

* Valoración a actualizar en función de la ejecución del proyecto empresarial.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 10.3.3/CG 19-3-21, por el que se informa la creación de la Empresa basada en el conocimiento MAS DEPORTIVAS, S.L.

Acuerdo 10.3.3/CG 19-3-21, por el que se conviene, por asentimiento, informar favorablemente la creación de la Empresa basada en el conocimiento MAS DEPORTIVAS, S.L., en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede dar traslado del presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación.

ANEXO

INFORME DE AUTORIZACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE DIRIO NATIVO DIGITAL ESPECIALIZADO EN DEPORTE FEMENINO MAS DEPORTIVAS S.L. COMO EMPRESA BASADA EN EL CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EMITIDO POR EL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

La empresa MAS DEPORTIVAS S.L reúne los requisitos para su consideración como Empresa Basada en el Conocimiento de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con las “Instrucciones para la creación de empresas basadas en el conocimiento, EBC de la Universidad de Sevilla, aprobadas en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2013.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

La idea de negocio consiste en la puesta en marcha de un diario nativo digital especializado en deporte femenino, MÁSDEPORTIVAS.COM. Espacio de referencia para informarse sobre la actualidad de los deportes practicados por las mujeres en toda su diversidad.

MÁSDEPORTIVAS.COM nace con un claro objetivo de ser referente de información objetiva, fidedigna y coherente con el tratamiento de las mujeres en los medios de comunicación. Nuestra propuesta de valor se basa, por un lado, en la creación de una red de deportistas que actúan como corresponsales de su propia actualidad dándole rigor y popularidad a la misma. Por otro, en el tratamiento riguroso desde la perspectiva de género de dicha noticia lo que hace que podamos ofrecer a nuestro lectores y lectoras la actualidad centrada en la noticia y no en aspectos estereotipados del hecho informativo. Y, por último, este proyecto empresarial se preocupa de la inversión económica para el mejor posicionamiento del diario en los principales buscadores y en las más relevantes redes sociales.

En definitiva, MÁSDEPORTIVAS.COM como diario nativo digital especializado en deporte femenino tiene los siguientes compromisos y objetivos:

Proporcionar un producto especializado en deporte femenino y su diversidad, profundizando en la información específica, yendo al origen de la noticia y siendo el referente para cada especialidad deportiva.

Cambiar la mentalidad en la redacción. El diseño y lenguaje periodístico se adaptan a la naturaleza del entorno digital y sus distintos modos de lectura: web-browser, tabletas, smartphones. Por lo tanto, los canales de difusión exclusiva son a través de la Web, plataformas digitales y redes sociales.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Ofrecer contenidos de alta calidad, que importen al mundo deportivo con clara independencia editorial.

Plasmar fórmulas imaginativas para que los potenciales patrocinadores entiendan que calidad e independencia benefician a los beneficiarios y proporcionan un bien social.

Ser viable económicamente a través de fórmulas de patrocinio y publicidad.

Maximizar la optimización de los costes de elaboración, producción y difusión para llegar a ofrecerse como un medio gratuito con opción de registro-suscripción que personalice la visita a la web.

El diario nativo digital especializado en deporte femenino abordará el deporte practicado por mujeres en toda su diversidad, desde el fútbol femenino, de especial relevancia por la creciente popularidad de los últimos años, hasta deportes menos populares, minoritarios e incluso los adaptados o para las mujeres con discapacidad. Todos los deportes y todas sus deportistas tienen cabida en este diario nativo digital.

EQUIPO PROMOTOR

Integrantes del equipo promotor:

Nombre y Apellidos	Vinculación a la Universidad de Sevilla	% previsto de participación
Nuria Castro Lemus	Contratada Doctora	90%
M ^a Teresa Roldán Galván	Antigua alumna	9%
FIUS		1%

Promotora principal:

Dña. Dra. Nuria Castro Lemus

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Departamento: Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo

Centro: Facultad de Ciencias de la Educación

Teléfono: 658455575

Correo electrónico: ncastro@us.es

Grupo de investigación: FENIX Research Group (SEJ596: Feminism, Entrepreneurship and Innovation in Exercise)

PUBLICACIONES O PATENTES PREVIAS

La innovación sobre la que descansa la EBC emana de:

- **Publicaciones**

Publicación en la Revista Fuentes para el monográfico de Educación y género (Volumen 7, 2007) analiza los contextos estructurales que afectan a la Educación Física e inciden en la construcción de género. Entre las conclusiones fundamentales que extrae en este artículo destaca para esta propuesta de EBC la influencia que ejercen los medios de comunicación a la hora de configurar el imaginario tanto de chicos como de chicas. A nivel macroestructural se destaca la imagen estereotipada que muestran los

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

medios de comunicación referente al papel que juegan las mujeres en la práctica de actividad físico-deportiva y cómo ésta influye en la motivación que tienen las chicas en clase de Educación Física.

Menciona por primera vez lo que en ese momento fue una percepción y que posteriormente pudo contrastar a nivel científico a través de una investigación específica de estudio de caso. Esta investigación fue presentada en el VII Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres. Otras formas de violencia de género (2016) y titulado Otras formas de violencia de género. La violencia de siempre: Estudio del caso de “Las chicas del As”. En esta investigación se analizan las contraportadas de una semana del diario As Deportivo y queda contrastada la imagen absolutamente distorsionada de las mujeres relacionadas con el mundo del deporte

Estas publicaciones controvertidas y subversivas forman parte del carácter reivindicativo y de compromiso personal llevando a exponer en diferentes ocasiones este punto de vista en diferentes conferencias. Igualmente, en estas conferencias y en la medida de los objetivos de las mismas se ha dedicado como objetivo secundario a animar a la participación de niñas, jóvenes y mujeres en actividades físico-deportivas. Es ahí también donde ha encontrado en todas sus exposiciones la importancia de los medios de comunicación y la necesidad de crear medios que cumplieran estos objetivos alejados de cualquier tipo de estereotipos de género.

Por ello igualmente, la promotora de esta iniciativa empresarial ha participado como responsable en diferentes proyectos financiados tanto por la unidad de igualdad como por la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla. En todos ellos con las mismas máximas incluyendo, además, la orientación educativa característica en dicha promotora.

- **Participación en proyectos y contratos de investigación**

2020: Tecnología y actividad físico-saludable: colaboración universidad escuela para la divulgación de las ciencias de la actividad física y el deporte. Ayudas para Actividades de Divulgación Científica (III.3). VI Plan propio de investigación y transferencia de la Universidad de Sevilla. Presupuesto 625€. Rol: Investigador Principal

2019–Actualidad: Pedalea y Anda al Cole y Pedalea y Anda a casa (PACOyPACA). Proyectos de I+D de Generación de Conocimiento y Proyectos de I+D+i. Retos Investigación (Ref. PGC2018-099512-B-I00).

2018–Actualidad: Proyecto Erasmus+. KA203. Social Inclusion through Sport- based Interventions. DISCIPLINS. Código: 2018-1-ES01-KA203-050916 Presupuesto: 205.795,00€ Entidad organizadora: Universidad de Sevilla. Rol: Investigador.

2017-2019: La investigación-acción a través de microteatros desde la perspectiva de género: promoción de una convivencia positiva y respeto a la diversidad. (PIV-013/17). Proyecto de investigación educativa. Convocatoria de medidas de apoyo al profesorado para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y elaboración de materiales curriculares de la Junta de Andalucía. Financiado 600€. Rol: Investigadora Principal.

2018: KAAAY: Incorporando aprendizajes y alternativas desde África en el ámbito universitario (Nº 0ED030/2015). Financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Andalucía con 80.000€.

2017-2019: Protocolo de valoración de la condición física y motriz de personas con discapacidad intelectual. Contratos Arts. 68/83 LOU de la Universidad de Sevilla y Fundación SAMU (Investigadora en el equipo de trabajo).

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

2015-2016: Valoración de la condición física de personas con discapacidad intelectual de la provincia de Sevilla. Contratos Arts. 68/83 LOU de la Universidad de Sevilla y Fundación SAMU (Investigadora en el equipo de trabajo).

2014-2016: Para cambiar el mundo, actúa en tu barrio. Pobreza infantil y violencia. Estrategias de prevención desde la Educación para el Desarrollo (Nº 0ED043/2013). Financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Andalucía con 43.542,50€.

2004-2009: Elaboración de páginas web interactiva sobre desarrollo de contenidos del currículum de Educación Física en Secundaria y Bachillerato. Financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y el centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE-ISFP-ITE) con 280.000€.

2005: I+D+I “Utilización de las TIC en el desarrollo curricular de la Educación Física: Diseño, Implantación y evaluación de un modelo de formación para el profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato.

Financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología con 30.480€

2002: “Promoción de la Actividad Física y Salud en la Escuela. Financiado por la Dirección General de Salud Pública. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Promoción de actividades físico-deportiva

2001: Dirección Técnica de las Actividades Físicas y de Salud. Centro de Rehabilitación Jarot. Las Cabezas de San Juan. Sevilla.

2001: Creación y Organización de la “Feria de la Salud”. Club Las Encinas de Boadilla del Monte, Fundación Deporte Madrid, Universidad Europea CEES.

Madrid

2000: Curso de Verano de Actividad Acuática Para mujeres con Problemas de Espalda y Embarazadas. Piscina Municipal Excmo. Ayto. Las Cabezas de San Juan. Sevilla.

1999: Creación y Organización de la “I Jornada de Sensibilización Sobre Necesidades Especiales”. Piscina Municipal Excmo. Ayto. Las Cabezas de San Juan. Sevilla.

1999-2000: Cursos de Verano de Actividad Acuática para Discapacitados. Piscina Municipal Excmo. Ayto. Las Cabezas de San Juan. Sevilla.

1997-2000: Cursos de Verano de Gimnasia en el Agua para Personas Mayores. Piscina Municipal Excmo. Ayto. Las Cabezas de San Juan. Sevilla.

1997-2000: Coordinadora de Actividades Acuáticas. Piscina Municipal Excmo. Ayto. Las Cabezas de San Juan. Sevilla.

1997-2000: Técnico en Salvamento y Socorrismo Acuático. Piscina Municipal Excmo. Ayto. Las Cabezas de San Juan. Sevilla.

1995-2000: Cursos de Verano de Natación Infantil. Piscina Municipal Excmo. Ayto. Las Cabezas de San Juan. Sevilla.

CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A lo largo de la trayectoria docente e investigadora de la responsable de esta iniciativa se ha dedicado a analizar, contrastando y concluyendo cuestiones fundamentales que conforman los pilares de esta



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

propuesta empresarial. Estas cuestiones se vinculan directamente con el compromiso personal de la promotora de visibilizar a niñas, jóvenes y mujeres en el ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y Deporte.

Se presentan a continuación, una síntesis de los resultados más relevantes de dicha trayectoria y que resultan fundamentales para esta propuesta empresarial. Al respecto, hay que señalar que la máxima contrastada ha sido siempre que la presencia de mujeres deportistas y deportes femeninos en los medios de comunicación es casi nula, en la mayoría de las ocasiones anecdótica y/o estereotipada. En la mayoría de los casos, cuando aparecen noticias de deportes femeninos suele ocurrir que:

En la fotografía que viene asociada a la noticia:

La(s) mujer(es) aparece(n) de espaldas con lo que dificulta la asociación del deporte al género femenino.

La(s) deportista(s) aparecen celebrando la victoria por lo que no se asocia al esfuerzo o ejecuciones deportivas.

Las deportistas aparecen sin ropa deportiva o con “ropa de calle”, por lo que se muestra una imagen pasiva de la práctica deportiva asociada a las mujeres.

En los titulares no aparece el nombre de la deportista por lo que el apellido puede tender a confusión y asimilarse a una noticia de un logro masculino.

Cuando se desarrolla la noticia se destacan aspectos relacionados con: el mérito del entrenador o equipo técnico (en la mayoría de los casos) el malestar o problemas con la entrenadora. cuestiones relacionadas con la imagen corporal de la(s) deportista(s). o con aspectos sentimentales, emocionales y familiares de la deportista.

CONTRAPRESTACIONES DE LA EMPRESA MAS DEPORTIVAS S.L. A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Los retornos propuestos en el contrato de transferencia de tecnología entre la Universidad de Sevilla y MAS DEPORTIVAS S.L. se basan en:

- La tabla de regalías establecida en el contrato tipo de reconocimiento de EBC aprobado en Consejo de Gobierno.
- La valoración de la tecnología realizada por la consultora M2M especializada en la valoración de intangibles.
- El plan de empresa aportado por los promotores del proyecto.

Con la información de la que se dispone en el Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento, se sugiere un la firma del convenio tipo base de transferencia de tecnología y conocimiento entre la universidad de Sevilla y empresas basadas en el conocimiento generado en la universidad de Sevilla, con una regalía anual del 3%.

El valor del conocimiento es válido para el momento en el que se ha cuantificado. En ningún caso este valor será representativo en caso de venta de la empresa a terceros o una vez consolidada.

El plan de empresa presentado es viable conforme a las expectativas de ventas y gastos considerados por el equipo emprendedor.

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL STCE

Desde el STCE se ha evaluado el plan de empresa del proyecto y se estima que el mismo es viable técnica y económicamente, según el plan de empresa aportado por los promotores.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO DE EBC MAS DEPORTIVAS S.L.	
Nombre del proyecto de EBC de la US	MAS DEPORTIVAS S.L
Personal PDI de la US promotor	Dña. Nuria Castro Lemus
Vinculación del PDI a la US	Dña. Nuria Castro Lemus Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal Departamento: Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo Centro: Facultad de Ciencias de la Educación
Propuesta de contrato de EBC a la US	Contrato de Transferencia • 3% de regalías sobre la facturación de la empresa Participación de la US en el Capital de la empresa: • Se propone una participación del 1%
Distribución del capital social	100% al equipo promotor: • 90% Promotores de la US Dña. Nuria Castro Lemus (90%) • 9% promotores sin vinculación a la US Dña. M ^a Teresa Roldán Galván (33%)
Documentos aportados	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de reconocimiento de EBC• Plan de Empresa• Valoración de la tecnología
Otras consideraciones	Tras la aprobación en Consejo de Gobierno de la empresa como EBC de la US, tramítense si procede, la compatibilidad para la prestación de servicios del personal investigador de la US en la misma, al amparo de lo establecido en el artículo 18.3 de la LCTI. Este informe de autorización queda condicionado, en todo caso, a que la empresa no tenga ni instale en el futuro, ninguna sede física en las instalaciones o edificios de la Universidad de Sevilla. Asimismo la empresa no podrá hacer uso de equipamiento, suministro o bienes muebles de la Universidad de Sevilla.

* Valoración a actualizar en función de la ejecución del proyecto empresarial.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 10.3.4/CG 19-3-21, por el que se informa la creación de la Empresa basada en el conocimiento MATERSIA, S.L.

Acuerdo 10.3.4/CG 19-3-21, por el que se conviene, por asentimiento, informar favorablemente la creación de la Empresa basada en el conocimiento MATERSIA, S.L., en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede dar traslado del presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación.

ANEXO

INFORME DE AUTORIZACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LOS MATERIALES Y RECUBRIMIENTOS FUNCIONALES, CARACTERIZACIÓN Y FABRICACIÓN ADITIVA MATERSIA, S.L. COMO EMPRESA BASADA EN EL CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EMITIDO POR EL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2021.

La empresa MATERSIA S.L reúne los requisitos para su consideración como Empresa Basada en el Conocimiento de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con las “Instrucciones para la creación de empresas basadas en el conocimiento, EBC de la Universidad de Sevilla, aprobadas en Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2013.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

El grupo de investigación INNANOMAT (Ref. PAIDITEP-946, MATERIALES Y NANOTECNOLOGÍA PARA LA INNOVACIÓN) formado por investigadores de la Universidad de Cádiz (UCA) y de Sevilla (US), desarrolla una actividad investigadora productiva en el ámbito del desarrollo de los materiales, diseño y fabricación avanzada. Algunas áreas principales en las que desarrolla su actividad implican conceptos como la Nanocaracterización o la Nanotecnología, los cuales son aplicados en gran medida para la mejora funcional de los materiales y en fabricación aditiva, poniendo en valor el potencial industrial de las tecnologías que permiten esta forma de fabricación (facilidad de rediseño, posibilidad de crear de forma eficiente formas complejas y funcionales, coste razonable, rapidez de producción para series cortas, personalización en la producción, ventajas medioambientales, etc.). Además de generar conocimiento en este ámbito, el grupo de investigación INNANOMAT, realiza actividades de transferencia al sector productivo, a través de la generación de patentes, explotación del conocimiento generado, servicios tecnológicos y creación de prototipos, entre otras vías de actuación. El grupo mantiene cierta experiencia previa en la creación de empresas de base tecnológica (EBC) y en la creación de marcas y productos, sin embargo, no participa en la actualidad de ninguna empresa de base tecnológica que explote su conocimiento. Este contexto justifica la creación de una EBC como la que se propone en el presente plan de empresas. La EBC en una primera etapa se concentrará en la participación como socio o subcontratado en consorcios que desarrollen proyectos de I+D nacionales e internacionales, donde el grupo pueda transferir el conocimiento y las tecnologías desarrolladas en el ámbito de los materiales y recubrimientos funcionales, la nanocaracterización y la fabricación aditiva. El grupo actualmente mantiene una alta productividad científica y tecnológica a través de proyectos de I+D nacionales e internacionales, por lo cual, existen oportunidades de participar de

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

proyectos adicionales a los que el grupo no puede acudir por falta de personal con tiempo disponible para su ejecución. La creación de la EBC propuesta permitirá realizar estos proyectos adicionales, a la vez que prestar servicios de consultoría en los ámbitos indicados. En paralelo con esta línea de actividad, la empresa también comercializará los materiales producto de la I+D realizada por el grupo y en los proyectos que realice la empresa.

EQUIPO PROMOTOR

Integrantes del equipo promotor vinculados a la Universidad de Sevilla:

Nombre y Apellidos	Vinculación a la Universidad de Sevilla	% previsto de participación
Ramón Escobar Galindo	Profesor Titular	24,75

Indicar si existen entidades y/o promotores sin vinculación a la Universidad de Sevilla con participación en la iniciativa:

Nombre y Apellidos/ Razón Social	Papel en la iniciativa	% previsto de participación
Sergio I. Molina Rubio, 31648428Z	Participación como socio no trabajador y asesor científico - tecnológico.	39,50
Maria Elena Guillen Rodriguez, 28627314L	Participación como socio no trabajador y asesor científico - tecnológico.	24,75
Universidad de Cádiz, Q4118001I	Universidad vinculada a formación de la EBC	10
Universidad de Sevilla, Q1132001G	Universidad vinculada a formación de la EBC	1

Promotor principal por parte de US:

D. Ramón Escobar Galindo

Área de conocimiento: Ingeniería/Ciencia de Materiales

Departamento: Física Aplicada I

Centro: Escuela Politécnica Superior

Teléfono: 619163186

Correo electrónico: rescobar1@us.es

Grupo de investigación: TEP946 INNANOMAT 'Materiales y Nanotecnología para la Innovación'

PUBLICACIONES O PATENTES PREVIAS

El equipo promotor aporta una amplia productividad científico-tecnológica. Ha realizado más de 330 publicaciones científicas. Asimismo, el equipo promotor aporta una amplia experiencia en proyectos y contratos de I+D a nivel nacional e internacional. Ha realizado más de 110 proyectos y contratos de I+D en los ámbitos de actuación propuestos para la EBC. A continuación, se resaltan proyectos y contratos realizados en los últimos años, que avalan los resultados y experiencias del grupo en la línea de trabajo de fabricación aditiva y tratamientos superficiales:

Título:	"Investigación y desarrollo de recubrimientos solares selectivos de alta temperatura obtenidos mediante técnicas PVD (Indesol IDI-20130896)
---------	---



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Entidades Financiadoras:	Centro para el desarrollo tecnológico industrial (CDTI-Proyectos de investigación y desarrollo)
Entidades Participantes:	Abengoa Research, CSIC, CTM
Duración:	01/07/2013 – 31/12/2014
IP:	Ramón Escobar Galindo
Presupuesto:	635.000,00 €
Título:	“Equipamiento de fabricación aditiva mediante deposición de material fundido”
Entidades Financiadoras:	CEI CAMBIO. INNOCAMPUS 2010. Área de especialización: Salud y Tecnología Ambiental. Actuación: Excelencia internacional, producción innovadora y transferencia, fomento emprendedor.
Entidades Participantes:	Universidad de Cádiz
Duración:	Año 2014
IP:	Sergio I. Molina
Presupuesto:	7.696,76 €
Título:	“Equipamiento para la síntesis, procesado y caracterización de materiales para Fabricación Aditiva”
Entidades Financiadoras:	Comisión Europea, MINECO Ref. UNCA13-1E-1982.
Entidades Participantes:	Universidad de Cádiz
Duración:	2014-15
IP:	Sergio I. Molina
Presupuesto:	Inversión total: 536.968,60 €; Ayuda FEDER: 355.020,56 €
Título:	“Membranas nanoestructuradas disruptivas para el tratamiento eficiente de aguas (MEDEA)”; Desarrollo de membranas mediante grafeno y Fabricación Aditiva
Entidades Financiadoras:	MINECO. EXPLORA TECNOLOGÍA. Ref. CTM2013-49796-EXP.
Entidades Participantes:	Universidad de Cádiz; Universidad Autónoma de Madrid Empresas: Graphenea, ONTECH ADV. TECH., NANOINNOVA TECH Centro tecnológico: ANDALTEC
Duración:	2015-16
IP:	Sergio I. Molina
Presupuesto:	60.000,00 €
Título:	“Framework of innovation for engineering of new durable solar surfaces (FRIENDS2)”
Entidades Financiadoras:	H2020 European Commission (2020-MSCA-RISE-2014-645725)
Entidades Participantes:	Abengoa Research, HZDR (GER), Univ. Cranfield (UK), Metal Estalki
Duración:	01/01/2015 – 31/12/2018 (4 años)



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

IP:	Ramón Escobar Galindo
Presupuesto:	454.500,00 €
Título:	“Selección, adaptación de materiales e implementación de tecnología de fabricación aditiva con objeto de aplicar dicha tecnología y materiales a la fabricación de cabinas para habilitación de buques”. Contrato ligado al proyecto “3DCABINS”.
Entidades Financiadoras:	Navantia Campus - Fundación CEIMAR
Entidades Participantes:	Universidad de Cádiz, Navantia
Duración:	01/04/2016 – 31/07/2017 (1 año y 3 meses)
IP:	Sergio I. Molina
Presupuesto:	60.000,00 €
Título:	“Fabricación aditiva de prototipos. Diseño 3D y post procesado de tapones rellenables”
Entidades Financiadoras:	Compañía de Tapones Irrellenables, S.A.
Entidades Participantes:	Universidad de Cádiz
Duración:	07/02/2017 – 31/03/2017 (1,5 meses)
IP:	Sergio I. Molina
Presupuesto:	1.911,00 €
Título:	“Fabricación Aditiva aplicada a elementos de buques en fase de construcción con materiales compuestos poliméricos mediante modelado por deposición fundida” (ADIBUQUE)
Entidades Financiadoras:	Navantia, CTA, Agencia IDEA
Entidades Participantes:	Universidad de Cádiz Navantia
Duración:	01/01/2018 – 31/12/2018 (1 año)
IP:	Sergio I. Molina
Presupuesto:	42.350,00 €
Título:	“Dispositivos activos fotónicos basados en nanoestructuras semiconductoras tipo perovskita y metamateriales hiperbólicos: caracterización y fabricación aditiva”. LNL-PHOTON
Entidades Financiadoras:	MINECO. Proyecto de I+D+i Programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad. Ref. TEC2017-86102-C2-2-R
Entidades Participantes:	Universidad de Cádiz, Universidad de Valencia
Duración:	2018-20
IP:	Sergio I. Molina
Presupuesto:	163.350,00 €
Título:	“Astillero 4.0: desarrollo de un modelo productivo naval sostenible basado en tecnologías de fabricación avanzada y habilitadoras de la industria 4.0” Línea “3DSHIP”

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

Entidades Financiadoras:	Proyecto de Unidad de Innovación Conjunta (UIC) cofinanciado UCA-NAVANTIA.
Entidades Participantes:	Universidad de Cádiz, Navantia
Duración:	01/05/2018 – 30/04/2021 (3 años)
IP:	Sergio I. Molina
Título:	“Desarrollo de materiales funcionales de base polimérica para aplicaciones industriales en fabricación aditiva (3DMATFUN)”
Entidades Financiadoras:	Consejería de Economía y Conocimiento, Junta de Andalucía.
Entidades Participantes:	Universidad de Cádiz
Duración:	01/04/2020 – 31/03/22
IP:	Sergio I. Molina
Presupuesto:	92.050,00 €

CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La EBC MATERSIA se crea con la voluntad de prestar un servicio especializado de consultoría al tejido empresarial y de participar en consorcios que desarrollen proyectos de I+D internacionales en el ámbito de los materiales y recubrimientos funcionales, caracterización y fabricación aditiva. El equipo promotor aúna personal del grupo de investigación INNANOMAT (de las Universidades de Cádiz y Sevilla) y externo, que conjuntamente aportan una amplia experiencia y capacidades en los ámbitos indicados, además de contactos con el tejido empresarial, lo cual representa una ventaja competitiva. Al crear la EBC objeto de esta solicitud, se pretende facilitar la explotación del conocimiento y propiedad intelectual generados por el grupo. La misión de Matersia es el desarrollo y la innovación que impulsan el crecimiento económico de una región para afrontar los grandes retos de un mundo globalizado. Somos un aliado tecnológico para la gestión de proyectos de investigación en el ámbito de la ciencia e ingeniería de los materiales, así como en el desarrollo de nuevos materiales para generar valor a través de estos. Por su parte, su visión es llegar a ser un referente a nivel europeo en la coordinación y participación de proyectos de I+D+i, promoviendo a la región de Andalucía como punto estratégico de Europa en el desarrollo de nuevos materiales, así como en la transferencia de conocimiento y tecnología en este ámbito. Las líneas de negocio que tendrá Matersia son la redacción de proyectos, la subcontratación técnica de éstos y la comercialización de materiales, estas actividades van dirigidas a un mercado conformado por PYMES de Andalucía, con ingresos mínimo de 500.000 euros anuales, subsidiarias de multinacionales y sin departamento de I+D+i.

El grupo de investigación INNANOMAT (Ref. PAIDITEP-946, MATERIALES Y NANOTECNOLOGÍA PARA LA INNOVACIÓN) desarrolla una actividad investigadora muy productiva en el ámbito del desarrollo de los materiales, diseño y fabricación avanzada. Algunas áreas principales en las que desarrolla su actividad implican conceptos como Nanocaracterización y Nanotecnología, en gran medida aplicada para la mejora funcional de los materiales, y Fabricación Aditiva, poniendo en valor el potencial industrial de las tecnologías que permiten esta forma de fabricación (facilidad de rediseño y posibilidad de crear de forma eficiente formas complejas y funcionales, coste razonable, rapidez de producción para series cortas, personalización en la producción, ventajas medioambientales, etc.). Además de generar conocimiento en este ámbito, también realiza actividades de transferencia al sector

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

productivo, a través de la generación de patentes, explotación del conocimiento generado, servicios tecnológicos y creación de prototipos, entre otras vías de actuación. El grupo tiene alguna experiencia previa en la creación de empresas de base tecnológica (EBC), creación de marcas y productos, aunque no participa en la actualidad en ninguna empresa de base tecnológica que explote su conocimiento. Este contexto justifica la creación de una EBC como la que se propone en esta solicitud.

La EBC en una primera etapa de concentrará en la participación como socio o subcontratado en consorcios que desarrollen proyectos de I+D internacionales, donde el grupo pueda transferir el conocimiento y tecnologías desarrolladas en el ámbito de los materiales y recubrimientos funcionales, la nanocaracterización y la fabricación aditiva. El grupo actualmente mantiene una productiva actividad científica y tecnológica a través de proyectos de I+D nacionales e internacionales y existen oportunidades de participar de proyectos adicionales, a los cuales el grupo no puede acudir por falta de personal con tiempo disponible para su ejecución. La creación de la EBC propuesta permitirá realizar estos proyectos adicionales, a la vez que prestar servicios de consultoría en los ámbitos indicados. En paralelo con esta línea de actividad, la empresa también comercializará los materiales producto de la I+D realizada por el grupo y en los proyectos que realice la empresa. El equipo promotor está formado por el IP del grupo y un investigador senior del mismo grupo, Ramón Escobar Galindo, actualmente PTU en la Universidad de Sevilla. Se suma también una investigadora postdoctoral, Elena Guillén Rodríguez, que forma parte actualmente de una empresa austriaca (Profactor) especializada en la ofrecer soluciones innovadoras basadas en fabricación aditiva.

No se descarta que la EBC en una segunda etapa transfiera al mercado alguna de las patentes recientes desarrolladas por el grupo de investigación INNANOMAT, aunque en su primera etapa de funcionamiento la transferencia se basará en conocimiento publicado, capacidades y en la experiencia de los miembros del equipo promotor indicados a continuación.

El equipo promotor aporta conocimiento, capacidades y experiencia en el ámbito de los materiales y recubrimientos funcionales, caracterización y fabricación aditiva, que transferirá a la sociedad a través de la EBC mediante su participación como socio de proyectos de I+D internacionales y mediante labores de consultoría ofrecida a empresas. Se listan a continuación las principales aportaciones que se proponen transferir a través de la EBC: (1) Metodologías de caracterización estructural a nanoescala de materiales; (2) metodologías de análisis de materiales; (3) desarrollo de materiales y soluciones mediante fabricación aditiva; (4) recubrimientos funcionales de materiales. Las empresas demandantes del servicio de la empresa procederán de sectores industriales diversos. Se destacan los siguientes sectores: (1) Energético; (2) transporte; (3) producción de materiales; (4) TIC; (5) medioambiente; (6) productos de consumo.

CONTRAPRESTACIONES DE LA EMPRESA MATERSIA S.L. A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Los retornos propuestos en el contrato de transferencia de tecnología entre la Universidad de Sevilla y MATERSIA S.L. se basan en:

- La tabla de regalías establecida en el contrato tipo de reconocimiento de EBC aprobado en Consejo de Gobierno.
- La valoración de la tecnología realizada por la consultora M2M especializada en la valoración de intangibles.
- El plan de empresa aportado por los promotores del proyecto.

Con la información de la que se dispone en el Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento, se sugiere un la firma del convenio tipo base de transferencia de tecnología y

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

conocimiento entre la universidad de Sevilla y empresas basadas en el conocimiento generado en la universidad de Sevilla, con una regalía anual del 3%.

El valor de la tecnología es válido para el momento en el que se ha cuantificado. En ningún caso este valor será representativo en caso de venta de la empresa a terceros o una vez consolidada.

El plan de empresa presentado es viable conforme a las expectativas de ventas y gastos considerados por el equipo emprendedor.

RESUMEN DE LA VALORACIÓN DEL STCE

Desde el STCE se ha evaluado el plan de empresa del proyecto y se estima que el mismo es viable técnica y económicamente, según el plan de empresa aportado por los promotores.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO DE EBC MATERSIA S.L..	
Nombre del proyecto de EBC de la US	MATERSIA S.L.
Personal PDI de la US promotor	D. Ramón Escobar Galindo
Vinculación del PDI a la US	D. Ramón Escobar Galindo Área de conocimiento: Ingeniería/Ciencia de Materiales Departamento: Física Aplicada I Centro: Escuela Politécnica Superior
Propuesta de contrato de EBC a la US	Contrato de Transferencia • 3% de regalías sobre la facturación de la empresa Participación de la US en el Capital de la empresa: • Se propone participación de la US de 1%
Distribución del capital social	100% al equipo promotor: • 24,75 % Promotores de la US D. Ramón Escobar Galindo (24,75%) • 74,25% promotores sin vinculación a la US Sergio I. Molina Rubio (39,5%) María Elena Guillen Rodríguez (24,75%) UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (10%) UNIVERSIDAD DE SEVILLA (1%)
Documentos aportados	• Solicitud de reconocimiento de EBC • Plan de Empresa • Valoración de la tecnología
Otras consideraciones	Tras la aprobación en Consejo de Gobierno de la empresa como EBC de la US, tramítense si procede, la compatibilidad para la prestación de servicios del personal investigador de la US en la misma, al amparo de lo establecido en el artículo 18.3 de la LCTI Este informe de autorización queda condicionado, en todo caso, a que la empresa no tenga ni instale en el futuro, ninguna sede física en las instalaciones o edificios de la Universidad de Sevilla. Asimismo la empresa no podrá hacer uso de equipamiento, suministro o bienes muebles de la Universidad de Sevilla.

* Valoración a actualizar en función de la ejecución del proyecto empresarial.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 11.1/CG 19-3-21, por el que se aprueba la Normativa sobre actas académicas oficiales.

Acuerdo 11.1/CG 19-3-21, por el que, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la Normativa sobre actas académicas oficiales, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

NORMATIVA SOBRE ACTAS ACADÉMICAS OFICIALES

ÍNDICE

CAPÍTULO PRIMERO: CONFECCIÓN, CUMPLIMENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y ARCHIVO DE LAS ACTAS ACADÉMICAS OFICIALES

Artículo 1. Ámbito de aplicación

Artículo 2. El acta académica oficial

Artículo 3. Cumplimentación, cierre y firma de las actas

Artículo 4. Publicación y archivo de las actas

CAPÍTULO SEGUNDO: RECTIFICACIÓN DE LAS ACTAS OFICIALES

Artículo 5. Rectificación de las actas

Artículo 6. Inicio del procedimiento de rectificaciones

Artículo 7. Procedimiento de rectificación

Artículo 8. Supuestos especiales

Artículo 9. Programas de Movilidad

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Modificación de la Normativa de la evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla (Aprobada por el Acuerdo 6.1/CG 29-9-2019 y modificado por el Acuerdo 1.1/CG 18-3-2010).

Segunda. Cita en género femenino de los preceptos de este reglamento

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Ejecución de la normativa

Segunda. Entrada en vigor



CAPÍTULO PRIMERO

Confección, cumplimentación, publicación y archivo de las actas académicas oficiales

Artículo 1. *Ámbito de aplicación.*

El ámbito de aplicación de esta Normativa se extiende a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster, contempladas en la legislación aplicable, así como a las titulaciones oficiales de licenciatura, diplomatura y máster oficial reguladas por ordenaciones anteriores.

Artículo 2. *El acta académica oficial.*

1. El acta académica oficial de una asignatura es el documento administrativo que contiene las calificaciones definitivas obtenidas en una determinada convocatoria por los estudiantes matriculados en ella.

2. El acta se generará por los servicios informáticos de la Universidad a iniciativa de la secretaría del Centro responsable de la impartición de la asignatura.

3. Con carácter general, se creará un acta para cada convocatoria oficial y por cada grupo de actividad principal impartida en una asignatura. No obstante, en caso de acuerdo del profesorado responsable de la evaluación de varios grupos, el coordinador de la asignatura comunicará a la secretaría del Centro, en el plazo que ésta disponga y siempre antes de la apertura de actas de la tercera convocatoria, la agrupación en una misma acta oficial de los estudiantes de dichos grupos para un curso determinado.

4. Al menos veinte días antes del período de exámenes establecido para cada convocatoria por el calendario académico de la Universidad de Sevilla, la unidad competente de los servicios centrales activará la apertura de las actas, las cuales, una vez abiertas, se pondrán a disposición del profesorado responsable de la evaluación de las asignaturas.

5. Las actas contendrán el nombre y código de la asignatura, en el que se reflejará la titulación a la que pertenezca; en su caso, el grupo; el curso académico, la convocatoria, el Documento Nacional de Identidad, el Número de Identificación Extranjero el Pasaporte, nombre y apellidos de los estudiantes matriculados; la calificación obtenida por cada uno; la fecha y la firma del profesorado responsable de la asignatura.

6. Las actas podrán generarse individualmente para cada estudiante que curse una asignatura cuando se contemple esa posibilidad en la normativa universitaria.

Artículo 3. *Cumplimentación, cierre y firma de las actas.*

1. La cumplimentación, cierre y firma de las actas se llevará a cabo de modo telemático, generando un documento electrónico.

2. Transcurrido el plazo de revisión de calificaciones provisionales y publicadas las calificaciones definitivas, el profesorado responsable de la evaluación de la asignatura o grupo procederá a la cumplimentación y cierre del acta y a su firma, dentro de los plazos previstos por el calendario académico.

3. Las actas serán firmadas por todos los profesores responsables de la evaluación de la asignatura o grupo en los términos establecidos en los proyectos docentes.

4. Cuando se trate de calificaciones emitidas por un tribunal específico como consecuencia del derecho que otorga al estudiante el artículo 55 del Reglamento general de actividades docentes, el



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

secretario del Tribunal será habilitado como profesor responsable de la evaluación de la asignatura en representación del Tribunal en orden a la inclusión en el acta de la calificación de los estudiantes que hayan hecho uso de este derecho.

5. Las actas de los Trabajos Fin de Grado o Máster serán firmadas por el secretario de la comisión evaluadora que los haya calificado cuando sean individuales. En el supuesto de actas colectivas de estas asignaturas podrá establecerse por el Centro el criterio para determinar el profesorado que ha de firmar las actas. En su defecto, la firma corresponderá al coordinador de la asignatura.

6. La firma de las actas de calificación oficial de las prácticas curriculares corresponderá al tutor académico cuando sean individuales. En el supuesto de actas colectivas podrá establecerse por el Centro el criterio para determinar el profesorado que han de firmarlas. En su defecto, la firma corresponderá al coordinador de las prácticas.

7. En caso de que resulte imposible el concurso de todo el profesorado para la firma del acta en plazo, se comunicará tal circunstancia a la secretaría del Centro por el Departamento responsable de la docencia de la asignatura. En tal supuesto, la secretaría del Centro habilitará al coordinador de la asignatura o, en su defecto, al director del Departamento, para que pueda sustituir a quienes se encuentren impedidos para la firma en la realización del trámite administrativo, siempre que se hayan publicado las calificaciones definitivas de la asignatura.

8. Una vez que el acta haya sido cerrada y firmada por todos los profesores no podrá abrirse de nuevo.

Artículo 4. *Publicación y archivo de las actas.*

1. Las actas oficiales de evaluación se publicarán con respeto de la normativa sobre protección de datos, en la secretaría virtual de la Universidad de Sevilla.

2. Las actas editadas en formato electrónico se archivarán en el archivo electrónico único de la Universidad de Sevilla.

3. Las actas que hayan sido editadas en papel se archivarán y custodiarán en las secretarías de los Centros.

CAPÍTULO II

Rectificación de las actas oficiales

Artículo 5. *Rectificación de las actas.*

1. Los errores materiales, de hecho o aritméticos, y, en particular, los de transcripción y las inclusiones u omisiones incorrectas, que contengan las actas oficiales podrán ser corregidos por el profesorado responsable de la evaluación de la asignatura, mediante el procedimiento establecido en este capítulo.

2. En los supuestos en que, por ausencia, enfermedad, fallecimiento u otra causa que suponga una desvinculación con la Universidad de Sevilla el profesorado de la asignatura no pueda intervenir en el procedimiento de rectificación, este será responsabilidad del director del Departamento responsable de su docencia.

3. La rectificación de las actas sólo podrá realizarse mediante diligencia de rectificación de la que se deje constancia, sin que en ningún caso los errores puedan ser salvados con enmiendas, tachaduras



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

o raspaduras del acta. En el supuesto de rectificación de actas cumplimentadas electrónicamente tendrá que quedar constancia de la diligencia de rectificación efectuada en el expediente electrónico.

4. No será posible modificar una calificación cuando el expediente se haya cerrado por abono de los derechos de expedición del título, salvo por resolución judicial o por resolución rectoral en los supuestos en los que legalmente proceda.

Artículo 6. Inicio del procedimiento de rectificación.

1. El inicio del procedimiento de rectificación de un acta de calificación corresponderá al profesorado responsable de la evaluación de la asignatura que haya suscrito el acta de calificación, que actuará de oficio o a instancia de los interesados.

2. El profesorado que haya suscrito el acta podrá acordar de oficio el inicio del procedimiento de rectificación de actas en el supuesto de que verifique la existencia de un error en el acta de calificación de una asignatura durante el tiempo en el que se deban custodiar los documentos de la evaluación conforme a las disposiciones vigentes.

3. Cualquier estudiante que considere que se ha producido un error que le afecte en la cumplimentación del acta oficial de una asignatura podrá solicitar al profesorado responsable de su evaluación la apertura del procedimiento de rectificación durante el tiempo en el que se deban custodiar los documentos de la evaluación conforme a la normativa vigente. A tal fin dirigirá escrito al director del Departamento responsable de la asignatura que dará traslado de la petición al profesorado que haya suscrito la referida acta de calificación. Tras la oportuna comprobación del documento de calificaciones definitivas y, en su caso, de las restantes evidencias existentes, el profesorado afectado por la petición del estudiante podrá acordar el inicio del procedimiento de rectificación o proponer al director del Departamento la inadmisión de la solicitud en el plazo de siete días. En este último caso, corresponderá al director del Departamento resolver sobre la admisión de la solicitud.

Frente a la resolución del director del Departamento que acuerde la inadmisión de la solicitud cabrá recurso de alzada ante el rector de la Universidad en los plazos establecidos en la legislación vigente.

4. Fuera del plazo contemplado en los dos apartados anteriores, sólo podrá acordarse el inicio del procedimiento de rectificación cuando se conserven evidencias que demuestren la existencia del error y medie la autorización expresa del director del Departamento.

Artículo 7. Procedimiento de rectificación.

1. Una vez acordado el inicio del procedimiento de rectificación el profesorado responsable de la evaluación de la asignatura solicitará motivadamente al decano o director de Centro la rectificación del acta afectada por el error.

2. El decano o director de Centro podrá autorizar la rectificación de la calificación o denegarla conforme a las evidencias que fundamenten la solicitud de rectificación formulada por el profesorado.

3. Frente a la resolución del decano o director de Centro cabrá recurso de alzada ante el rector de la Universidad en los plazos establecidos en la legislación vigente.

4. En el caso de que autorice la rectificación, si fuera favorable para el estudiante, corresponderá llevarla a cabo a alguno de los profesores responsables de la evaluación extendiendo una diligencia de rectificación del acta. Esta diligencia deberá firmarse por el profesor con indicación de su nombre,

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

del lugar y de la fecha y contará con el visto bueno del secretario del Centro. De esta rectificación se informará al estudiante afectado.

Las diligencias a las actas académicas electrónicas se realizarán, tras la modificación del acta en la aplicación informática de gestión académica por parte del personal de la Secretaría del Centro, mediante la firma electrónica del profesor que, conforme a lo previsto al párrafo anterior, sea responsable de la rectificación y del Secretario de Centro. Tras ello, el personal de la Secretaría subirá el documento al expediente electrónico del acta.

5. Si la rectificación se refiriese a un error que pudiera perjudicar a uno o más estudiantes y el decano o director la autoriza a la vista de las evidencias que fundamenten la solicitud existente, el Centro lo notificará de modo fehaciente a los interesados para que, en el plazo de diez días hábiles, formulen las alegaciones oportunas.

Si los interesados no presentan alegaciones en plazo o manifiestan su conformidad a la rectificación, ésta se llevará a cabo conforme a lo previsto en el apartado 4 de este artículo. En otro caso, la solicitud del profesorado junto con la autorización del decano o director, las alegaciones de los estudiantes y demás documentación que se estime procedente, será elevada por el Centro al rector, quién, previa solicitud de los informes que estime pertinentes, resolverá el procedimiento de forma definitiva.

Artículo 8. Supuestos especiales.

1. Además de por error, las calificaciones recogidas en acta definitiva podrán ser rectificadas por el órgano responsable en los siguientes casos:

a) Por resolución rectoral,

i. cuando estime un recurso de alzada sobre las calificaciones publicadas.

ii. en ejecución de un procedimiento de revisión de oficio.

iii. cuando se dicte en conclusión de expediente disciplinario que dé lugar a la pérdida de calificaciones.

iv. en los restantes supuestos previstos en la normativa académica.

v. en ejecución de sentencia judicial cuyos efectos determinen la rectificación del acta.

b) Por resolución estimatoria del tribunal de apelación que afecte a la calificación definitiva del estudiante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.6 de la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla.

c) Cuando como consecuencia de la aplicación de la normativa universitaria o de sus modificaciones posteriores y de los procedimientos establecidos en ellas, sea necesario rectificar el contenido de las actas que ya hayan sido cerradas.

2. En los supuestos previstos en el apartado anterior, se extenderá una diligencia por el secretario del Centro en el acta dejando constancia, en su caso, del órgano que resolvió, de la fecha de la resolución y de la nueva calificación.

Cuando para realizar la rectificación resulte necesaria una actuación sobre la aplicación informática de actas académicas que no pueda ser realizada por el Centro responsable, éste solicitará al Vicerrectorado de Estudiantes que proceda a la rectificación del acta. Los servicios del Vicerrectorado, verificada la procedencia de la solicitud, efectuarán la rectificación y la comunicarán al Centro que la ha solicitado.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Artículo 9. Programas de Movilidad.

En el caso de estudiantes salientes que participen en programas de movilidad, tras el reconocimiento académico de los estudios, el acta se cumplimentará y firmará por la misma autoridad que firmó el acuerdo de estudios, por el coordinador de movilidad y el secretario del Centro.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Modificación de la Normativa de la evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla (Aprobada por el Acuerdo 6.1/CG 29-9-2009 y modificado por el Acuerdo 1.1/CG 18-3-2010).

Se modifican los siguientes preceptos que quedan con el siguiente tenor literal:

1. El artículo 30 de la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 30. Actas.

1. Una vez publicadas las calificaciones finales definitivas y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, se cumplimentarán, firmarán y cerrarán las actas administrativas de cada convocatoria.

2. Las actas deberán ser fechadas y firmadas por los profesores con plena capacidad docente responsables de la evaluación dentro de los plazos previstos en el calendario académico.

3. Las actas oficiales de evaluación se publicarán con respeto de la normativa sobre protección de datos, en la secretaría virtual de la Universidad de Sevilla.

4. Una normativa sobre actas regulará lo relativo a la generación, cumplimentación, firma, cierre y publicación de las actas, así como a los supuestos en que proceda su rectificación y el modo de llevarla a cabo.

2. El artículo 31 de la Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 31. Conservación de documentos.

1. El profesorado responsable tiene el deber de custodiar las calificaciones definitivas, los exámenes escritos y también, cuando ello sea materialmente posible, los demás materiales en los que se haya basado la evaluación de una convocatoria.

2. Dicha custodia se extenderá durante el tiempo establecido en las disposiciones vigentes, transcurrido el cual los documentos deberán ser destruidos conforme al protocolo que establezca la Secretaría General de la Universidad. Cuando se haya interpuesto recurso de apelación contra la calificación definitiva o se haya iniciado un procedimiento de rectificación de actas previsto en la Normativa sobre actas académicas, el cómputo del período de custodia se iniciará una vez que la resolución sea firme.

3. A partir de los dos meses desde la fecha de formalización de las actas y antes de que transcurra el tiempo establecido en la normativa vigente para la conservación de los documentos de evaluación, los estudiantes tendrán derecho, previa petición expresa, a solicitar la devolución de los trabajos originales y memorias de prácticas que hayan presentado para su evaluación, con excepción de los exámenes escritos, que serán custodiados por el profesor en los términos descritos en el apartado anterior. En caso de que se haya presentado recurso



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

de apelación contra las calificaciones definitivas, los plazos anteriores comenzarán a contar desde la fecha en la que el recurso se haya resuelto definitivamente. La devolución de la documentación solicitada se efectuará una vez haya transcurrido el tiempo establecido para su conservación.

Segunda. *Cita en género femenino de los preceptos de este reglamento.*

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente Normativa en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. *Ejecución de la normativa.*

Se habilita al rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación de lo dispuesto en esta Normativa.

Segunda. *Entrada en vigor.*

Esta Normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

Resolución del Secretario del Claustro Universitario, de 12 de abril de 2021, por la que se procede a la proclamación definitiva de candidatos electos tras las elecciones de miembros de la Comisión de Proyectos Normativos, de la Comisión de Doctorados Honoris Causa, del Consejo de Gobierno, de la Junta Electoral General, de la Comisión de Docencia y de la Comisión de Investigación.

Conforme al calendario electoral fijado para las elecciones de miembros de la Comisión de Proyectos Normativos, de la Comisión de Doctorados Honoris Causa, del Consejo de Gobierno, de la Junta Electoral General, de la Comisión de Docencia y de la Comisión de Investigación; a lo dispuesto en los artículos 14 y 17 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla; y en ejecución del Acuerdo 6/MCU 22-3-21, se procede a la proclamación definitiva de los candidatos electos que a continuación se relacionan, en representación de los sectores y subsectores que, igualmente, se indican:

COMISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS

Sector A

D.^a María de las Mercedes Lomas Campos

D.^a María Pilar Malet Maenner

D. Javier Navarro Luna

D.^a Paloma Rubio de Hita

D. José Luis Sevillano Ramos

D. Carpóforo Vallellano Martín

Subsector B1

D.^a Cristina Soriano Cuesta

Subsector B2

D. Juan Nicolás Cascales Barrio

Subsector B3

D.^a Bárbara Badanta Romero

Sector C (conjuntamente)

D.^a Eva M.^a Antúnez Osorio

D. Mauricio Pérez Gutiérrez

D. Carlos Cruz Martínez

D.^a Irene Naranjo Rodríguez

Sector D

D.^a María Eugenia Bautista Pando

D.^a Margarita López Fernández

COMISIÓN DE DOCTORADOS *HONORIS CAUSA*

Sector A

D.^a Clara Eugenia Alonso Alonso

D.^a Gema Areta Marigó



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

D. José Beltrán Fortes
D. Antonio Navarro García
D.^a Susana Redondo Gómez
D. Francisco Rodríguez Rubio

Sector B (conjuntamente)

D.^a Lorena Tarrío Concejero

Sector C (conjuntamente)

D.^a María Coto Molina
D.^a Ester Prieto Ustio
D. Billy James Williams

Sector D

D. Alejandro Gallardo Soto
D.^a Estrella Silva Suárez

CONSEJO DE GOBIERNO

Sector A

D. Alfonso Carriazo Rubio
D.^a María Álvarez de Sotomayor Paz
D.^a María Antonia Carmona Ruiz
D. Valeriano Lucas Ruiz
D.^a Áurea Muñoz del Amo
D. Carlos Marcelo García
D.^a María Pilar Tejero Mateo
D.^a María Paz Suárez García
D. Daniel Bilbao Peña
D. Manuel Eugenio Dorado Ocaña

Sector B (conjuntamente)

D. Sergio Barrientos Trigo
D. Juan Cascales Barrio
D.^a Cristina Soriano Cuesta

Sector C (conjuntamente)

D. Juan Andrés Vargas Rivero
D.^a Victoria Fernández Bellido
D. Billy James Williams
D.^a María Coto Molina
D.^a Rocío Iglesias Francés
D.^a Irene Naranjo Rodríguez
D. Antonio Romero Massó
D.^a Elena Urquiza Rodríguez



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

D. Francisco Antonio Castroviejo Ortega

D. José Joaquín Melero Soler

Sector D

D.^a María Dolores Chaves Martínez

D. Carlos Guerrero Escalante

D. Gerardo Labrador Cuéllar

JUNTA ELECTORAL GENERAL

Sector A

D.^a María Elena Cano Bazaga

D. Luis Cristóbal Capitán Morales

D.^a Luz Marina Hernández Batuecas

D. Jesús Martel Villagrán

D. María Milagro Martín López

Subsector B1

D. Miguel Calixto López Gordillo

Subsector B2

D. Francisco Javier Cantero Sánchez

Subsector B3

D. José María Sánchez González

Sector C (conjuntamente)

D.^a Ana Miriam Chinal Poblador

D. Antonio Romero Massó

D.^a Elena Urquiza Rodríguez

D. Billy James Williams

Sector D

D. Gerardo Martínez Rogerio

COMISIÓN DE DOCENCIA

Sectores A y B (conjuntamente)

D. Máximo de la Fuente Ginés

D. Alfonso Javier García González

D.^a María José Peral Rubio

D.^a Esperanza Rodríguez Matarredona

D. Antonio Ruiz Cortés

D.^a Leonarda Trapassi

Sector C (conjuntamente)

D.^a Phoebe López Rodríguez

D. Pablo Vicente Torres



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

D.^a Victoria Fernández Bellido
D.^a Rocío Iglesias Francés
D.^a Carmen Azahara Moreno Martos
D. Juan Andrés Vargas Rivero

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Profesores con plena capacidad docente e investigadora

D.^a Amparo María Mármol Conde
D.^a María Pilar Ostos Salcedo
D. Francisco Javier Cano García
D. Emilio Carrizosa Priego
D.^a María del Mar Loren Méndez
D. Felipe Cordobés Carmona
D. Alejandro Fernández-Montes González

1 Ayudante

D.^a Carmen María Claro Cala

1 Becario de Investigación

D. Álvaro Santana Garrido

2 Estudiantes de doctorado

D.^a Elena Cabello Olmo
D.^a Ester Prieto Ustio

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO DEL CLAUSTRO,
Martín Serrano Vicente.



III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES

Resolución del Secretario General de la Universidad de Sevilla, de 12 de abril de 2021, por la que se procede a la proclamación definitiva de candidatos electos tras las elecciones de representantes de Directores de Departamento en Consejo de Gobierno y en Comisión de Investigación.

Conforme al calendario electoral fijado para las elecciones de representantes de Directores de Departamento en Consejo de Gobierno y en Comisión de Investigación; a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla; y en ejecución del Acuerdo 6/JE 22-3-21, se procede a la proclamación definitiva de los candidatos electos que se indican a continuación:

CONSEJO DE GOBIERNO

GORDILLO ÁLVAREZ, FRANCISCO (Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática)

CARMONA BONO, AMPARO (Dpto. de Anatomía y Embriología Humana)

PACHECO COSTA, ALEJANDRA (Dpto. de Educación Artística)

DE PABLOS PONS, FERNANDO (Dpto. de Química Analítica)

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, INMACULADA (Dpto. de Química Orgánica y Farmacéutica)

ORTA PÉREZ, MANUEL (Dpto. Contabilidad y Economía Financiera)

CAETANO HENRÍQUEZ, ENRIQUE (Dpto. de Escultura e Historia de las Artes Plásticas)

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

CASILLAS BUENO, JOSÉ CARLOS (Dpto. de Administración de Empresas y Marketing)

MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, ELENA (Dpto. de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura)

ORTIZ MELLET, CARMEN (Dpto. de Química Orgánica)

VENERO RECIO, JOSÉ LUIS (Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular)

RUIZ SÁNCHEZ, JOSÉ LEONARDO (Dpto. de Historia Contemporánea)

ROMERO RAMOS, ESTHER (Dpto. de Ingeniería Eléctrica)

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO DEL CLAUSTRO,
Martín Serrano Vicente.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acuerdo 13/CG 19-3-21, por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.

Acuerdo 13/CG 19-3-21, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad Nacional de San Martín (Argentina).
- Podiatry Institute (EE.UU.), Universidad de Málaga.
- Università degli Studi Roma Tre (Italia).
- Moscow State Linguistic University (Rusia).
- Universidad de Ciencias Jurídicas y Políticas de Bamako (Mali).
- Fundación ETEA.
- Universidad de Antioquia (Colombia).
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora (Argentina).
- Instituto de Lengua Rumana (Rumanía).
- Colegio de Abogados del Departamento Judicial Morón (Argentina).
- Asociación de Magistrados y Funcionarios de Justicia Nacional (Argentina).
- Universidad de Piura (Perú).
- Anglia Ruskin University-ARU (Reino Unido).
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado CEAR.
- Universidad de Savoie Mont Blanc (Francia).
- Universidad Autónoma de Chihuahua (México).
- Universidad Don Bosco (El Salvador).
- Universidad de Costa Rica.
- Universidad Nacional de Colombia (Colombia).
- Universidad Industrial de Santander (Colombia).
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (Costa Rica).
- Shanghai International Studies University-SISU (China).
- Universidad Politécnica de Aguascalientes (México).
- Universidad de Vrije Universiteit Brussel.
- Erasmus Student Network Sevilla – ESN (España).
- Universidade Federal de Ouro Preto (Brasil).
- Universidad de Venecia (Italia).
- Universidad Tor Vergata de Roma.
- UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES, EMDEN/LEER (Alemania).
- Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas de México.
- Escuela Nacional del Deporte (Colombia).
- Plena Inclusión Andalucía.
- Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, O.A., M.P., CIEMAT)
- Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU (Colombia).
- Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México).
- Universidad de Siena.

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad de La Habana (Cuba).
- Universidad de La Habana (Cuba).



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Universidad Paul-Valéry Montpellier, Francia.
- Hospital Victoria Eugenia de La Cruz Roja Española de Sevilla.
- Universidades Públicas Andaluzas de Córdoba, Granada, Málaga y Jaén.
- Consejo de Seguridad Nuclear.
- Sociedad Europea de Agronomía (ESA).
- Abengoa Abenewco 1 S.A.
- Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- Abengoa Abenewco 1, S.A.
- Excmo. Cabildo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla.
- Fundación Valentín de Madariaga y Oya.
- International Busines Machines Corporation (IBM).
- Universidad del Bio-Bio (Chile).
- Universidad del Bio-Bio (Chile).
- FHD University of Applied Sciences Dresden (Alemania).
- Universidad Técnica de Manabí (Ecuador).
- Universidad de Perugia (Italia).
- Centro Nacional de Energías Renovables.
- Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.
- GRI TOWERS SEVILLA, S.L.
- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- BOXBALLSYSTEM, S.L.
- Universidad de Lóvaina.
- Mars Multisales Spain, S.L.
- Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Alicante, Universidad de Barcelona, Universidad de Burgos, Universidad de Córdoba; Universidad de Murcia, Universidad Politécnica de Cartagena.
- Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado -AUIP.
- Abengoa Abenewco 1, S.A.
- IBERDROLA ESPAÑA, S.A.U.
- Universidad del Norte.
- FUNDACIÓN ACE.
- Monasterio Santa Clara de la Columna. Benalcázar (Córdoba).
- Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de Andalucía Occidental y Ceuta.
- Asociación de la Prensa de Sevilla.
- Organización de Estados Iberoamericanos- OEI.
- Organización de Estados Iberoamericanos- OEI.
- Provincia Franciscana de la Inmaculada Concepción.
- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.
- International Consulting and Mobility Agency, S.L.
- Fundación Vedruna Educación Colegio Nuestra Señora del Carmen.
- Colegio Salesiano María Auxiliadora (Mérida).
- CEPSA.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acto 14/CG 19-3-21, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

Acto 14/CG 19-3-21, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidade Federal de Bahía (Brasil).
- Michelo Rivpire and Co-Sarl.
- Cáritas Diocesana de Sevilla.
- Idiomactiva, S.L.
- Estudio Andaluz de Ofertas, S.L.
- Termicol Energía Solar, S.L.
- English Avenue School Rinconada, S.L.L.
- Manuel Bobis Reinoso.
- Geapolis Consulting.
- Bankinter, S.A.
- Caja Rural de Almendralejo, S.C.C.
- Manuel Ariza Bernal.
- Julio Flores Álvarez.
- Latour Psicología, S.C.P.
- SYC Centro Socialización y Conocimiento para Discapacitados en su tránsito a la edad adulta.
- UMI Aeronáutica, S.L.
- Asociación Cultural de Mujeres entre Mundos.
- Semillas Montessori, S.C.
- TACAZA SUR, S.L.
- SILVER TERRA 21.
- LIBERTI RESORT, S.L.
- By Mordisco Collection, S.L.
- Asesoría en Planificación Estratégica y Gestión Empresarial.
- Angloben Brand&Consulting, S.L.
- PANAMBI COLLECTION, S.L.
- Ayuntamiento de la Algaba.
- Blamodi Despacho Jurídico, S.L.
- Francisco Pozo Rosendo.
- Fernando Lama, S.L.
- Colegio Británico de Sevilla, S.L.
- Elena Antón Rodríguez.
- ELETEC SERVICIO TÉCNICO, S.L.
- Rodauin Transmisión de Potencia, S.L.
- Luis Miguel Benítez Castillo.
- ALTERNA SOLUTIONS, S.L.
- GESCOM GESTIÓN Y CONSULTORÍA FINANCIERA, S.L.
- Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- Cruz Roja Española Málaga.
- Asociación Familia Vicenciana.
- ELELOG, S.L.
- UNIPÓLIZA, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Asociación de Graduados Especialistas y Profesionales en Estudios Asiáticos-Agepea.
- Técnicas de Instalaciones Interiores, S.L.U.
- Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Academia 1501 de Ciencias, S.L.
- NORAY Consultora Empresarial, S.L.
- Consultoría Mediación y Análisis.
- MCCM Innovations Ltd Sucursal en España.
- Ingenio Educativo, S.L.
- Sara Yuste Cesteros.
- Alohamundi, S.L.
- Universidade do Vale do Itajaí – UNIVALI (Brasil).
- Universidad Nacional Agraria La Molina (Perú).
- Belarusian State University (Bielorrusia).
- Kostroma State University (Rusia).
- Antonio Luis Álvarez-Dardet Lama.
- Rafael Manuel Canales Reyes.
- M.^a Sandra Márquez Jiménez.
- Eduardo Fernández-Agüera Vidal.
- Patricia Babio Arjona.
- Rafael Galiano Rodríguez.
- Grupo Hispatec informática Empresarial, S.A.
- Compañía Industrial de Aplicaciones Térmicas, S.A.
- Grupo R. Queraltó, S.A.
- Servicios de Ingeniería, Técnicas Energéticas y Consultoría, S.L.
- Trader Business School.
- Aselegal SLP.
- Servicios Mineros de Andalucía, S.L.
- Muñiz Grijalvo Auditores, S.L.
- Jiménez Maña Impulsa, S.L.
- Territoria, Análisis y Gestión del Medio, S.L.
- Nairn Telecom, S.L.
- Special Olympics Andalucía.
- Excmo. Ayuntamiento de Monesterio.
- Javier Romero Vicente.
- Israel Moreno Barbero.
- Casero Sobrino Estudio Legal.
- María Dolores Núñez Cancela.
- Construcciones Garrucho, S.A.
- Ferroviaal Construcción.
- Synergie TT ETT SAU.
- Vodafone España, S.A.
- Sohiscert, S.A.
- Eddea Ene, S.L.P.
- Viajes Rutamundo, S.L.
- Incalexa Instalaciones, S.L.
- U-Space, S.L.
- Maritime Industries Service Ssp, S.L.
- Santec, S.L.
- Auditores y Consultores del Sur, S.L.
- Roma Ingenieros Consultores, S.L.
- Bestpeople Solutions, S.L.
- Ámbito Arquitectura Sevilla, SLP.
- Ingebau Soluciones de Medida, S.L.
- Innofabri, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Consultores y Formadores en Alimentación Teccoal, S.L.
- José Carlos Sánchez García Arquitectos Slp.
- Márquez y Barreda Arquitectos, Slp.
- Potior Finance, S.L.
- Crazy4emprendimiento, S.L.U.
- Deconso XXI, S.L.
- Amedara, S.L.
- Bores y Cía. Abogados S.L.P.
- Ayron Blue, S.L.
- Cubicoff Ingeniería Abierta, S.L.
- Valero y Arbizu, S.L.
- Nexo S. Coop. And.
- Fundación Síndrome de Down Aspanido Jerez Fra.
- Asociación Claver.
- Fundación Cruz Blanca.
- Amara Sexología y Género Sc.
- Heferbar Arquitectos S.C.P.
- Excmo. Ayuntamiento de Algamitas.
- Excmo. Ayuntamiento de Pruna.
- Ute Cpm Atención Temprana.
- Ferroviaal Servicios, S.A.
- Asociación Colectivo Cultural La Fuentezuela.
- Samara State University of Social Sciences and Education (Rusia).
- Universidade Lusófona do Porto (Portugal).
- Universidad EIA (Rusia).
- University Politehnica of Bucharest (Rumanía).
- R.U. Celestino Mutis.
- R.U. Baños de la Reina Mora
- R.U. Flora Tristán.
- R.U. Santa Ana.
- R.U. Magnolia Tree House.
- R.U. Youniq.
- R.U. Fernando Villalon.
- R.U. Armendariz.
- Cáritas Diocesana de Mérida-Badajoz.
- Centro Universitario Claretiano Batatais-SP (Brasil).
- Universidad de Tifariti (Sáhara Occidental).
- Centro Comunitario Kichwa PUKA RUMI.
- Exertus Consultores, S.L.
- Antonio Jesús Luna Reche.
- workINcompany, S.L.
- Amasa Seller, S.L.
- Ingelectus Innovative Electrical Solutions, S.L.
- Atochaginecologica, S.L.
- Agrovic Alimentación, S.A.
- Nanta, S.A.
- Asociación Sevillana de Padres y Afectados por Trastornos Hipercinéticos (ASPATHI).
- Club Náutico Sevilla.
- Iniciativas de Empleo y Organización Empresarial, S.L.
- Arquitectura Campos Alcaide, S.L.P.
- Academia Internacional Ciencias Criminalísticas, S.L.
- De Ruy Perfumes, S.A.
- Formación Universitaria, S.L.
- Agencia Régimen Especial Ciclo Aguas Retorillo.
- Innovación y Desarrollo de Herrajes, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Greenfuel Extremadura.
- The South Oracle, S.L.
- Luis Maqueda Toro.
- Lidl Supermercados, S.A.U.
- Osuna Mission, S.L.
- Cointer Electrónica, S.L.
- Gote, S.A.
- Colegio de San Francisco de Paula, S.L.
- Fundación Sevilla Acoge.
- Teresa Domínguez García.
- Ayuntamiento de Fuente Palmera.
- Vidriera Rovira, S.L.
- Asociación Centro Tecnológico Ceit.
- Juan Alberto Brincáu Berlanga.
- Rafael Puerto Marchena.
- El Empleo, S.L.
- Extremadura Entiende.
- Integra Educatio Desarrollo Holístico.
- Agroquímicos Borrego, S.L.
- Veolia Servicios Lecam, S.A.
- Juan Manuel Doblado Romero.
- Abastare Desarrollo de Competencias, S.L.
- Rocío Barranco Zuheros.
- Asociación de lucha contra la droga (ALUCOD).
- S.C.D. Nuestra Señora de la Granada-Sto. Ángel.
- Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.
- Manos Unidas de Sevilla.
- Laia Serra Duart.
- Ana Vargas Moreno de Cala.
- Clínica Diana, S.A.
- White@Brilliant, S.L.
- José Alfonso Sánchez Castillo.
- Eva Puche Gestión del Cambio Social.
- María José Luna Jiménez.
- UAVA. Unión de artistas visuales de Andalucía.
- Vélites Sistemas de Seguridad, S.L.
- Olga Inés Carnero Sonaja.
- Zulaima Higazi Rodríguez.
- Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal, S.A.
- Francisco Miguel Alfonso Fernández.
- Tasso Auditores, S.L.P.
- Abei Energy & Infraestructure, S.L.
- ASPRODISIS (Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de Ronda y comarca Natural).
- Corsevilla, S.C.A.
- Guillermo Vázquez Consuegra Arquitecto, S.L.P.
- Serrano de la Rosa Asociados, S.L.P.
- Jonatan Moreno Miranda.
- Juan Carlos Sánchez Oliver.
- ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD SAU.
- Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A.
- ADNOVA ASESORES, S.L.U.
- JT HIRING EMPRESA TRABAJO TEMPORAL.
- Asociación Nazarena para la integración de Personas con Discapacidad Intelectual (ANIDI).
- Som Energía S.C.C.L.
- Oliver Asesores, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Servicio Integral a Trabajadores y Empresas, S.L.
- MITSUBISHI ELECTRIC EUROPE, B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA.
- Hospital de San Juan de Dios, Sevilla.
- Raquel Delgado Heredero, Abogado.
- David Hernández Sanjuán.
- Ovexo Comunicación, S.L.
- Empresa Mancomunada del Aljarafe (ALJARAFESA).
- Asesoría Arquellada, S.L.P.
- AOIFE SOLUTIONS, S.L.
- Artillo Abogados, S.L.P.
- Estudios & Gestión Estratégica de Empresas, S.L.
- Unión Profesional de Arroceros.
- SEIS60 Comunicación, S.C.A.
- UTE CONSERVACIÓN CA-01.
- CHAVSA.
- Patricia Carranza García.
- Brekiadata, S.L.
- SOCIALDOOR, S.L.
- Macías & Serrano Asociados Asesores, S.L.P.
- Gestión de Proyectos de Informática y Comunicaciones, S.L. (GPIC).
- Ayuntamiento de Almonte.
- FEPAMIC.
- Idener Research & Development agrupación de Interés Económico.
- Emilio Banda López.
- Envases y Cajas, S.A.
- María Isabel Carrasquilla Pérez.
- Edistribución Redes Digitales, S.L.U.
- Agrocolor, S.L.
- Desarrollo Organizacional, Personas y Productividad, S.L.
- Acode Abogados, S.L.P.
- United Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P.
- APANNEDIS.
- Excmo. Ayuntamiento de Galaroza.
- Idener Research & Development agrupación de Interés Económico.
- Easyleapp Tech Corporation. S.L.
- VIPEALO, S.L.
- Montepío de Conductores, M.P.S.
- Asociación de Amistad con el Pueblo Saharaui de Sevilla-AAPSS.
- Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.
- Sic Center Centro de Formación, S.L.
- SOKAR MECHANICS, S.L.
- Personal Deportivo SCP.
- María José Ávila Leiva.
- El nido de los Perdigones, S.L.
- Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental "AFEMEN".
- Fundación Andaluza para la Promoción del Baloncesto, ARO.
- Eman Ingeniería, S.L.
- Eman, SCA.
- Grupo Ibersogas Energía, S.L.
- ACT SISTEMAS, S.L.
- Tamara Isabel Borrillo García.
- Asociación de Prevención y Atención al Drogodependiente (LIMAM).
- PGS REHABILITACIONES, S.L.U.
- DOC 2001, S.L.
- Héctor Guillén Pujantes.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Castillo Calvo, S.L.
- José Antonio Rodríguez Florido.
- Escuelas Infantiles la Buhardilla, S.L.
- Librería Palas, S.L.
- Altero Ole Camper, S.L.
- El Tobogán Escuela Infantil, S.L.
- Comercial Cema, S.L.
- CD Judolin.
- Adecuaciones y Proyectos, S.L.
- Asociación Sevillana de Lucha contra el Alzheimer.
- Pilar Muñoz Alarcón.
- Ayuntamiento de Villanueva de Río y Minas.
- Josefa María Moreno Granados.
- Antonio José Rodríguez Martín.
- Axió Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A.U.
- La Cometa Blanca, S.L.
- Fundación Balía por la Infancia.
- Asecons Gestión, S.L.
- Aurelia Huertas Rodríguez.
- Rogime Bahía Beluga, S.L.
- Ayuntamiento de Fernán Núñez.
- Academia Dalemar, S.L.
- Delgado Zuleta, S.A.
- Almondo Agroindustrial, S.L.U.
- Ibérica Renewable Energy, S.L.
- Fundación Dolores Sopeña.
- Centro de Innovación Educativa Educare, S.L.
- (Fomento de Centros de Enseñanza, S.A) Colegio de Fomento Tabladilla.
- MARCHENA OUTSOURCING, S.L.U.
- Fundación AYESA.
- Crespo Camino, Explotaciones Agrícolas, S.A.
- NATIONALE NEDERLANDEN Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E.
- Pals e Hijos Import, S.L.
- Aguas del Huesna, S.L.
- Sarai M. Holguera Gómez.
- Ayuntamiento de los Molares.
- Real Betis Balompié, SAD.
- M.ª Isabel de la Orden Cazorla.
- AFA Tomares, Personas Mayores, Personas Cuidadoras.
- Sdad. Coop. Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches.
- Mujeres en Zona de Conflicto.
- ADCA INTEGRACIÓN.
- Ayuntamiento de Alájar.
- Guardería Infantil La Colmenita, S.L.
- Davina Saldaña Verdugo.
- Centro de Rehabilitación de Daño cerebral, C. RE.CER.
- Caja Rural de Baena Ntra. Sra. De Guadalupe, S.C.C.A.
- Easytosee Agtech, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río.
- Asociación de la Prensa de Huelva.
- TARSO-MAN, S.L.U.
- NEDERWORK, S.L.
- Farmacia Berdaguer, C.B.
- Centro Superior de Formación Europa Sur, S.A.
- CSG Construcción, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.
- Antonio Aguilar Romero.
- Librería Botica de Lectores, S.L.
- Blaudrive, S.L.
- C.D. Córdoba Patrimonio de la Humanidad FS.
- Inmaculada Sánchez Márquez.
- Arenas & Medina Abogados y Asesores, S.I.
- Grafineco Onubafincas, S.L.P.
- Healthy Tomares, S.L.
- CD Dos Hermanas FS.
- Panadería Artesana Obando e Hijos, S.L.
- Colegio Salesiano María Auxiliadora Mérida.
- Domingo José Hidalgo Rodríguez.
- AZ Servicios Urbanos y Medio Ambiente, S.L.U.
- Bodegas Barón, S.A.
- Colegio Entreolivos (Fomento Centros Enseñanza).
- Plastic Energy Sevilla, S.L.
- Patronato Municipal de Deportes de Lebrija.
- QDIEZ Entrenamiento y Recuperación.
- Colegio Bilingüe de Castilleja, S.L.
- AVAIN, Asociación Visueña de Ayuda a la Integración.
- Electric Bike Málaga, S.L.
- SOS Racismo Gipuzkoa.
- JMF Aviation Support Limited.
- BJT Partners-Ringover.
- Haya Energy Solutions.
- Ayuntamiento de Alájar.
- Farmacéuticos Mundi (FARMAMUNDI).
- Universidad de Santander -UDES (Colombia).
- Fundación Civil Hogar Luceros del Amanecer (Nicaragua).
- Universidad del Atlántico (Colombia).
- Universidad CES (Colombia).
- Universidad de Baja California (México).
- Odessa National Polytechnic University (Ucrania).
- Ben-Gurion University of the Negev (Israel).
- Universitas Negeri Yogyakarta (Indonesia).
- Universidade do Vale do Rio dos Sinos-UNISINOS (Brasil).
- Fundación Universitaria Juan de Castellanos (Colombia).
- Universidad Andina del Cusco (Perú).
- Universidad de Sonora (México).
- Universidade de Passo Fundo (Brasil).
- CEDES-Hábitat (Paraguay).
- Université de Strasbourg (Francia).
- IPPMed-Institute for Pharmacology and Preventive Medicine GmbH.
- Befesa Management Serveces GmbH.
- Elisa Ann Steinkamp.
- Instituto Cultural Francés.
- Smile Formación, S.L.
- Paloma Megina Martínez.
- Psicoclinic S. Coop. And.
- Asociación Down Zafra.
- Grupo Empresarial, IC, S.L.
- RQR Atención Integral.
- REALTRACK SYSTMS, S.L.
- Establecimientos HEFE, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Montero-Aramburu Abogados, S.L.
- Agro Martín, S.L.
- Open Ciencias Formación, S.L.
- Asociación “El Enjambre sin Reina”.
- MSI Arquitectos, S.L.P.
- Ayuntamiento de la Campana.
- Azul de Revestimientos Andaluces, S.A.
- Cossio Abogados y Asesores, S.L.P.
- Marta Ortiz Alba.
- Covey Alquiler, S.L.
- Olives & Food Machinery, S.L.
- Gestoría Reyes e Hijos, S.L.
- Elecnor, S.A.
- Centro ABB, S.L.
- UNUK SEVILLA CENTRO.
- Sociedad Franquiciadora de Peluquerías Low Cost, S.L.
- Fertiberia, S.A.
- HP5 Promoción, Construcción y Rehabilitación, S.L.
- Huerta Santa Ana, S.C.A.
- Sociedad Cooperativa Andaluza, Campo de Tejada.
- Excmo. Ayuntamiento La Carlota.
- Tany Nature, S.A.
- Luz Fernández Mato.
- Reyes Homes M, S.L.
- Miguel Ángel Morrondo Gómez.
- Parnaso Comunicación, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
- Dreams Formación, S.L.
- JJ Verdugo Apoyo y Formación, S.L.
- Valcambre, S.L.
- Avatel Telecom, S.L.
- Laura Eugenia Acosta Martín.
- Navarro Montes Agro, S.L.
- Asociación Virgen del Carmen de Trigueros.
- Teresa Fernández Reyes.
- Camino al Progreso, S.L.
- Centro de Psicología Eneidas.
- Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena – Vegas Altas”.
- Asociación Autismo Huelva Ánsares.
- Líder Aliment, S.A.
- Fundación Educativa Myland.
- CVA Consultora Estratégica de Comunicación y Asuntos Públicos, S.L.
- ANFER GALO, S.L.
- Diario Córdoba, S.A.
- Ángel Calabuig López.
- Innovile, S.L.U.
- Nana Centro de cuidado Infantil y Preescolar.
- Asociación Educativa y Social Ntra. Sra. de la Candelaria.
- Dirección y Asesoramiento Fiscal, S.L.
- Staphyt Spain, S.L.
- Víctor Pineda Ortega.
- Excmo. Ayuntamiento de los Infantes.
- Granvisión Spain Grupo Óptica, SAU.
- Romero Candau, S.L.
- Esteban Manuel Ruzafa Villar.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Fundación Diocesana de Enseñanza Victoria Díez – Colegio Nuestra Señora del Valle.
- Duque Consultores, S.L.
- Iltre. Colegio Oficial de Enfermeros de Badajoz.
- Antonio Jesús Soto Rodríguez.
- PolityMetrics Desarrollo de Sistemas LTDA.
- Lucía Montilla Lara.
- Enjoy Sporting, S.L.
- New England School, S.L.
- Ensa Sport, S.L.
- Enerkia Ingeniería e Instalaciones. S.L.
- Zonafit Aljarafe, S.L.
- Isotrol, S.A.
- María Corralejo Jaldón.
- Amspec Iberia, S.L.
- ELCORTIJO BIO, S.L.
- Hortalizas del Genil, S.L.
- Fundación IHP.
- Universidade Federal Fluminense (Brasil).
- Amparo Díaz Ramos.
- Jesica Bravo Campos.
- Andrés Ricardo Guimoye Mellado.
- Francisco Ramos Dávila (Frd Arquitectura).
- Lope Jesús Jaime Gómez.
- José Morales Cabeza de Vaca.
- José Miguel Romero Cordero.
- Claudio Fernández Freire Leal.
- Irene Enríquez García.
- José Rodríguez Lucena.
- Catelsa Cáceres, S.A.
- Servinform.
- Torres Antiokupas, S.L.
- Fluidmecánica Sur, S.L.
- Mira Comunicación, S.L.
- Declarando Asesores, 3.0, S.L.
- Larorsur, S.L.
- Rasymor, S.L.
- Innovaciones Tecnológicas del Sur, S.L.
- Tepro Consultores Agrícolas, S.L.
- Meupe, S.L.
- Asistencias Técnicas Clave, S.L. (At Clave)
- Green Cold Sistemas Industriales, S.L.
- Aljaval Energy Development, S.L.
- Ibereléctrica Comercializadora, S.L.
- Solving System Engineering.
- Gutigarabeg Asesores, S.L.L.
- Adalte Abogados, S.L.P.
- Insinno España, S.L.
- Grupo Frutos Secos Reyes, S.L.
- Bioalverde.
- Bioalverde.
- Agilia Center, S.L.
- Soleil Asesoramiento y Consultoría, S.L.U.
- Beonesec Cybersecurity Solutions, S.L.
- Ocuri Investments, S.L.
- Divulgación Dinámica, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Producciones Cinematográficas Saint Denis, S.L.
- Medihealth, S.L.
- Emerge Avezalia, S.L.
- Virtualmechanics, S.L.
- Optimización Orientada a la Sostenibilidad.
- Zuiinq Studio, S.L.
- Fundación Intermon Oxfam.
- España con ACNUR.
- Fundación Cibervoluntarios.
- Convento San Juan de la Cruz y San Miguel.
- Las Delicias del Palacio del Deán.
- Centro de Formación Internacional Reina Isabel, S.L.
- Brioagro Tech, S.L.
- Foresight Consultancy Spain, S.L.
- Kristiania University College (Noruega).
- Sex Academy Barcelona, S.L.U.
- Benito Sánchez Romero.
- GYC Mediadores de Seguros, S.L.
- Recotinta Trading, S.L.
- GLASSINOX, S.L.
- Ayuntamiento de Niebla.
- Asesoría Técnica Melilla, S.L.
- General Fand Consulting, S.I.
- Treintaycuatro Emotional Performance, S.C.
- Fissa Finalidad Social, S.L.
- Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.
- Rafael Jorge Cabezas Hernández.
- Grupo Ybarra Alimentación, S.L.
- Romero Álvarez, S.A.
- José Medina Fernández.
- Carbajal y Asociados, S.C.P.
- Adan Equipamientos Deportivos, S.L.
- Ayuntamiento de San José del Valle.
- Flor de Doñana.
- Visual Cía, S.L.
- Ángel Mansilla González.
- Raquel Guisado Bautista.
- Sola de Antequera, S.A.
- Prodiel Energy, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento Lora del Río.
- Asamblea de Cooperación por la Paz.
- Moldes Tecnológicos de Hormigón, S.L. (MOLDTECH).
- Mrpr Arquitectos, S.L.P.
- Daniel Franca.
- GRUPO DABO CONSULTING EMPRESARIAL.
- Ministry of Languages, S.L.
- SVQ Elite Media Comunicación, S.L.
- IMAN TEMPORING, E.T.T., S.L.
- Andalucía Multimedia, S.L.
- ALOTROLADO COMUNICACIÓN, C.B.
- EUSA, S.L.U.
- ASEA BROWN BOVERI, S.A (ABB).
- La Moneda 12 Abogados, S.L.
- Universidad Latinoamericana -ULA (México).



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Gerardo Antonio Guidera Portillo.
- Manuel Antonio Seda Herмосín.
- Eduardo Muriedas Benítez.
- Herrera Morión Abogados.
- Carmen Domínguez Hernández.
- José Ignacio Gaviño Nada.
- Agustín Jarén Gordillo.
- Juan Antonio Iglesias Álvarez.
- Fernando Simó Camarero.
- María Reyes Moreno Salcedo.
- Léna10 Empresa Constructora, S.A.
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
- Alejandro Rojas Bermejo/LAB.
- Juan Manuel Rosso Martínez.
- Tempel, S.A.
- Miguel Ángel Pérez Camacho.
- María Dolores Ropa Pérez.
- Manuel Ángel Moyano Prieto.
- Técnica y Proyectos, S.A.
- Fresas Nuevos Materiales, S.A.
- Proci, S.A.
- Comercial del Sur, S.A.
- Detectar, S.A.
- Football Opportunities, S.L.
- Industrias de Tecnologías Aplicadas de Refrigeración y Conservación, S.L.
- Asesoría Camen, S.L.
- Plaza Sistemas, S.L.
- Euroalcor Asesores, S.L.
- 623 Servicios Profesionales, S.L.
- Youforget.me, S.L.
- Laboratorio Agrama, S.L.
- Azcatec Tecnología e Ingeniería, S.L.
- The Spbglobal Corporation, S.L.
- Tomates del Sur, S.L.U.
- COFARES Corporación, S.L.U.
- Dogerty Grupo Empresarial, S.L.
- Control Técnico y Prevención de Riesgos, S.A.
- IGNIS Desarrollo, S.L.
- Wayops Consulting, S.L.
- MINDTEACHIN, S.L.
- Tithink, S.L.
- Albareda Consultores, S.L.
- Attiva Apps And Services, S.L.
- VINTERGEST SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- Recrea-T Servicios Integrales, S.L.U.
- Alltitud Drones, S.L.
- Itálica Sinterizado Dental, S.L.
- Imagina Andalucía Exclusivas de Publicidad, S.L.
- Peñalosa Abogados, S.L.
- Bufete Sivianes, S.L.
- TATUTRAD, S.L.
- Ferpal Ingeniería y Construcción, S.L.U.
- Gestión Integral de Instalaciones Inmuebles Mantenimientos y Servicios, S.L.
- SASCOM INFORMÁTICA.
- Auditoría y Consultoría de Privacidad y Seguridad.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Callejón del Libro, S.L.
- Playmedia Soluciones Audiovisuales, S.L.
- Legalcores Abogados, S.L.T.
- DSS NetWork, S.L.U.
- Artículo 27 Abogados y Economistas, S.L.P.
- FUERTEGROUP, S.L. (FUERTE GROUP HOTELS).
- Aceites Cazorla, S.C.A.
- S.C.A. NTRA. SRA. DE LA BELLA (LEPE).
- Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX).
- Cooperativa Agraria Oleand, S. Coop. And.
- Fundación Doñana, 21.
- Escuelas Profesionales Sagrada Familia.
- Consejo de Intercambios Educativos con el Extranjero (CIEE).
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado/Sur/(CEAR/SUR).
- Medicus Mundi Sur
- Fundación EMET ARCO IRIS.
- Busudent, S.L.
- Diaconia.
- Ayuntamiento de Brenes.
- Ayuntamiento de Gines.
- Residencia San Juan de Dios.
- DCA DESPACHO COLECTIVO DE ABOGADOS.
- Universidad del Sagrado Corazón (Puerto Rico).
- Universidade Federal do Ceará (Brasil).
- Universidade do Vale do Taquari – UNIVATES (Brasil).
- Universidad Iberoamericana Torreón (México).
- Universidad de Concepción (Chile).
- Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales -UDCA (Colombia).
- Industria Española para el Desarrollo e Investigación 2100, S.A.
- Ayuntamiento de Gines.
- Rental Multimedia System, S.L.
- Espacio Tecnológico Audiovisual, S.L.
- Hospital San Juan de Dios Sta. Cruz Tenerife.
- Manuel Domínguez Veterinaria SLL.
- Irene Wayua, Nzesya Kamuya.
- José Carlos Mogue Luque.
- Cla;bes Gabinete Multidisciplinar CB.
- Endesa Energía.
- Francisco Manuel Canela Roldán.
- sWya Group Ltd.
- Fernández Ayora Asociados S.L.
- Confortclima, S.C.A.
- Instituto Folpe, S.L.
- Interfinancial Soluciones, S.L.
- Teresa Camarena Carp.
- Estudio Vistalegre 2015, S.L.
- Cambrico Biotech, S.L.
- El Centro Inglés, S.L.
- Son de Producción.
- Ayuntamiento de Conil de la Frontera.
- Enfevi Inversiones, S.L.
- Concesionarios del Sur, S.A.
- C.D. Avodes.
- Educa21 Gabinete Psicopedagógico, S.L.
- Punto Rojo Libros, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Asociación Manos Abiertas con Norte.
- Musae Restauración de Arte, S.L.
- Andaluza de Prevención de Riesgos Laborales.
- Asociación Cultural de Integración Sordo-Oyente (Aciso).
- Althenia, S.L.
- Construcciones Sánchez Domínguez - Sando, S.A.
- Morales de Giles Arquitectos, S.L.P.
- Urbantech Titania.
- Sistem Melesur Energía, S.A.
- Vivir Ediciones, S. L.
- Jumpers Comunicación, S.L.
- Clínicas Vega Integral Training, S.L.
- José Carlos Jiménez González.
- Librería y Editorial Renacimiento, S.A.
- Victoria del Rocío Gómez Carrillo.
- Tomás Silva López.
- Ayesa Air Control Ingeniería Aeronáutica, S.A.
- Mercer Eme Cathedral, S.L.U.
- Reductores y Mecatrónica, S.L.
- Urva Fluidos Industriales, S.L.
- Fujitsu Technology Solutions, S.A.
- Gesmacont, S.L.
- Ideadero, S.L.
- Centuria Palace, S.L.
- Ferancema, S.L.
- Bamen S. Coop. And. (Sextaplanta).
- Ayuntamiento Ayamonte.
- Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).
- Asociación de Profesionales Agropecuarios.
- Excmo. Ayuntamiento de la Puebla del Río.
- Manuel Escudero Merino.
- Ana Bonilla Montero.
- Ana María Remesal Estévez.
- Ullastres, S.A.
- Capgemini España, S.L.
- Pullman Consultores, S.L.
- Rio, Roales y Rodríguez, S.L.
- Iforma Servicios Educativos, S.L.U.
- Agroquivir Sca de 2 Grado.
- Fundación Samu.
- Arqitek Estudio de Arquitectura S.C.
- Alcoaxarquía, S.L.
- Beatriz García Reyes.
- X- Net Software Solutions, S.L.
- Novarquía Project and Management SLP.
- Instalaciones Garmel, S.L.
- Actividades y Gestiones Técnicas Andaluzas, S.L. (Agta).
- AMP Victoria Kent.
- Asociación de Fundaciones Andaluzas.
- Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.
- Lionline, S.L.
- Antonio Olaya Camacho.
- M.ª Bienvenida de Castro Reyes.
- Asefa, S.A. Seguros y Reaseguros.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Ofade Consulting, S.L.
- Alberto García Medina.
- Aprokey, S.L.
- Asesoría Arredondo y Asociados Lex SLP.
- Antonio García Ramírez.
- Juan Isidro Fernández Díaz.
- Juan José Martínez Vázquez.
- José Adrián Ruiz Bautista.
- Alfonso Serrano Alcalá.
- Miguel Pérez Rocamora.
- El Chirivito, S.L.
- Hidral, S.A.
- Centro de Estudios Superiores del Opositor, S.L.
- Dolores González Campos.
- Adrián Santos Dana.
- Planea, Estudios y Proyectos, S.L.
- Rosario del Rocío Camino Ruiz.
- Clever Global Iberia S.A.U.
- Asesores Lebrija Siglo XXI, S.L.
- Axis Centro de Rehabilitación SLU.
- Energía y Tecnología Aplicada.
- Luis Suárez Ruda.
- Spanish House Idiomas, S.L.
- Óscar Cisneros Marco.
- Álvaro Sánchez Hernández.
- Consulado de la República de Panamá. Francisco José Gandullo.
- Arquitectura Sin Fronteras España.
